



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 96  
4 DE AGOSTO DEL 2015**

En San Bernardo, a 4 de agosto del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°96, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

**Concejales Ausentes**

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 55 y Ordinaria N°93.
- 2.- Aprobación adjudicación en forma parcial propuesta pública “Adquisición Vehículos Seguridad Pública de San Bernardo”, a la empresa Distribuidora Suzuval Limitada, consistente en la adquisición de 5 automóviles, por un monto de \$ 33.949.998.- IVA incluido. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Villa El Nosedal N°3, de la propiedad ubicada en calle Miguel de Unamuno N°02848, Conjunto Habitacional Parque Residencial El Nosedal Tres. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4.- Aprobación a título gratuito, del usufructo por 30 años, del inmueble de propiedad de la Junta de Vecinos Villa Cuatro de Junio, ubicado en calle Nieto de Gaete N°1.277, de esta comuna. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 5.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes. Expone Departamento de Rentas.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Bien, muy puntuales todos, empezamos con el reglamento de sala, yo les había advertido a los señores que nos visitan de algunos sectores de la Comuna, representantes de juntas de vecinos, la 4 de Junio, por ejemplo, que si no íbamos a aplicar el reglamento de sala, que dice relación al respeto que debemos tener con la norma, que si no llegamos a la hora y esperamos 15 minutos más, se suspendía el Concejo, así es que ellos estaban llanos, pero llegaron los Concejales puntualmente. No tenemos claro si, verdaderamente, los que llegan después de la hora quedan ausentes, es la consulta que estamos haciendo, pero pareciera que sí quedan ausentes los que llegan después de los 15 minutos, ¿ya?

Bueno, lo primero que les voy a pedir, por supuesto, a todos, es que nos pongamos de pie y que

hagamos un minuto de silencio por la gran Margot, que fue una amiga de San Bernardo, una amiga del folklore, estaba muy mal Margot, era una muerte que ya estaba anunciada, Osvaldo habló con Hernán Ortíz, nuestro Jefe de Cultura, ayer, una hora antes más o menos que falleciera Margot, y está muy conectado con San Bernardo porque después llamaron a Hernán, precisamente, y era toda una relación casi familiar que teníamos con ella. Vamos a partir con este minuto de silencio para gran Margot Loyola.

SE REALIZA MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA FOLKLORISTA CHILENA SRA. MARGOT LOYOLA PALACIOS.

**SRA. ALCALDESA** Muchas gracias. Hernán, ¿tienes listo?.

**SRA. BUSTOS** No sé si usted tiene previsto enviar una ofrenda floral, pero a nombre de la Municipalidad y de nosotros también, del Concejo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, por supuesto. Sra. Orfelina, Margot no quería flores, pero sí quería alimentos, entonces nosotros estamos armando una canasta muy linda, con frutos del país, para entregarlo en alguna institución que nos diga Osvaldo, por supuesto que va a llevar frutas, va a llevar la banda que le ponemos a toda la gente que nos ha acompañado en alguna misión aquí en San Bernardo, que tiene el escudo de San Bernardo. Vamos a ir, Sra. Orfelina, si alguno se quiere sumar, a las 5 de la tarde, más o menos, 5 y cuarto se va a salir de San Bernardo, van a ir los folkloristas, ella está siendo velada en el Centro Cultural de La Moneda.

**SR. ORTIZ** Así es. Alcaldesa, buenos días, Concejales, muy buenos días. La verdad es que como bien dice la Alcaldesa, la relación que Margot y Osvaldo Cádiz tienen con San Bernardo es bastante fuerte, hemos vivido los momentos, incluso, Osvaldo se excusó por no habernos acompañado el día de la ceremonia de reinauguración de nuestra Casa de la Cultura, justamente porque Margot ya estaba en los últimos momentos.

Yo solamente, antes de escuchar un video de Margot, y si podemos ver mucho mejor, justamente está Computación arreglando el tema técnico, les quiero comentar de que la relación tan fuerte que tenemos con Margot es de mucho años, y usted lo vivió, Sra. Orfelina, siendo alcaldesa, los alcaldes anteriores también estuvieron con ella, con Osvaldo, siempre asesorando nuestro Festival Nacional del Folklore, y la pureza, la cercanía y el amor que Margot tenía por nuestra tierra es incalculable, la verdad es que nos emociona haber compartido con ella, yo creo que ella nos dejó un gran legado, que no me cabe duda que en el fondo va a proyectarnos para el futuro de nuestro festival también.

Les quiero comentar que coordinamos con Osvaldo, para el período del festival también, vamos a traer la exposición de Margot completa acá, la que hoy día se expone justamente en el Centro Palacio de Gobierno, así es que eso también nos va a acompañar, y algunos materiales que nos va a entregar también la fundación donde está hoy en día, porque están formando una fundación.

Nosotros estamos muy contentos también en el sentido que como Municipio reconocimos a la gran maestra Margot Loyola en vida, gracias a la gestión de nuestra Alcaldesa hemos instaurado el Premio de Cultura Identitaria, que es un premio que se entrega en el Festival Nacional de Folklore, ya vamos en la quinta versión, y justamente el primer premio se le entregó a ella en vida, y donde la verdad es que eso nos deja en cierta manera tranquilos también, porque como capital del folklore hemos respondido justamente al gran legado que nuestra Margot Loyola nos dejó.

**SRA. ALCALDESA** Ese reconocimiento se le ha dado personas que ya no están, es un reconocimiento además con un fondo, tenemos una asignación para los premiados.

**SR. ORTIZ** Justamente, este Premio de Cultura Identitaria Festival Nacional del Folklore se entrega a aquellas personas, o aquellas organizaciones o instituciones que han realizado un trabajo permanente de rescate de nuestra identidad y en la investigación en el folklore. El primer

premio se le entrega a ella, y dentro de estas coincidencias de la vida o de estas cosas mágicas de la vida, este año también se entregó a Osvaldo, que es su marido, que también es un gran hombre, un gran investigador y un gran aporte a San Bernardo en el tema del folklore.

10:21 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

**SRA. ALCALDESA** Yo te diría que el homenaje de Margot es la última imagen que tuvo en vivo, en el escenario, en algún escenario del país, precisamente con nosotros, que fue posterior a la entrega de este reconocimiento, entonces yo decía que la última imagen de ella está con nosotros, la última cueca se la bailó en un escenario del Festival del Folklore, que fue una cueca que no tuvo desplazamiento, sólo movimiento de pañuelo, y la verdad es que yo creo que hay que guardarlas verdaderamente en un archivo muy especial, porque tenemos una joya en cuanto a la presencia de ella en nuestros últimos festivales, porque el año antepasado fue al último que vino.

**SR. ORTIZ** Así es. Bueno, hay un problema técnico, lastimosamente no vamos a poder ver ni escuchar, porque se acaba de cortar el cable, entonces no se puede solucionar. Pero hay una frase que quiero recordar, que justamente dijo la maestra, y lo dice en el Festival Nacional, repleto de público, que dice: Festival de Olmué, Festival de Viña, aprendan, aquí se vive realmente el folklore. Esas fueron las frases fuertes que impactaron no solamente al mundo folklórico, sino que a los medios de comunicación en general.

Así es que nos quedamos con ese gran recuerdo de que en San Bernardo, definitivamente, la maestra nos dejó esas palabras que nos permite que nosotros amemos cada día más nuestro folklore nacional.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a despedir este homenaje, lamentablemente yo pedí que tuviésemos las imágenes, pero, bueno, vamos a despedirla con un aplauso a Margot, porque fue una artista, yo creo que para todos los artistas, más que flores, son más importantes los aplausos.

Bien, Concejala Soledad Pérez, nosotros hoy día entrábamos con el reglamento de sala, por lo cual, yo creo que el reglamento dice que quedan ausentes los que llegan después de los 15 minutos.

**SRA. S. PEREZ** ¿15 minutos?. Sabe que estaba abajo, tenía un problema que solucionar por eso no podía subir, estaba en mi oficina.

**SRA. ALCALDESA** Sí, yo creo que este reglamento lo votamos y vamos a tener que ser súper estrictos, ya les avisamos, al menos yo le avisé al Concejal Rencoret que si venía de Santiago no se apurara tanto porque no tiene derecho a voto, y que si quiere llega, porque no vamos a evitar nosotros que estén aquí, pueden estar.

**SRA. GONZALEZ** Pueden estar, pero no tienen derecho a voto.

10:24 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. CHRISTOPHER WHITE.

**SR. WHITE** Buenos días.

**SRA. S. PEREZ** O.K., lo que pasa es que...

**SRA. ALCALDESA** Es que quedan ausentes, todos los que llegan después de 15 minutos quedaron ausentes, y son 15 minutos de espera.

Ya partimos, entonces. Bien, ésta es la Sesión Ordinaria N°96, vamos a ir a la aprobación...

**SR. TAPIA** Alcaldesa, es que yo quería un breve comentario sobre lo anterior.

**SRA. ALCALDESA** Sí, por supuesto.

**SR. TAPIA** Gracias, buenos días a todos. Yo quería felicitar a Hernán por lo del sábado, por la reinauguración de la Casa de la Cultura, me pareció algo muy bien preparado, el recorrido, la puesta en escena, llegué un poco más tarde, pero sé que también afuera se hizo un recorrido y quería felicitarlo a él, como Cultura, por el despliegue y por todo lo que hizo que fue muy bello y muy significativo para todos nosotros.

Alcaldesa, y quería además resaltar dos inconvenientes, solamente, pero me imagino que no tienen que ver contigo, Hernán, que tienen que ver un poco con el tema de protocolo. La verdad es que con Amparo y Rencoret, que estábamos al lado, nos reíamos bastante porque nos costaba sentarnos y pararnos porque eran un poco incómodas las sillas y estábamos muy apretados.

Y por otro lado, Alcaldesa, yo quiero manifestar el malestar porque el Concejal Luis Navarro, que es el Presidente de la Comisión de Cultura, yo creo que se merecía haber estado sentado al lado suyo, y sin embargo quedó sin silla, y esto no es culpa de Hernán, sino que de protocolo, por eso lo quiero diferenciar y quiero hacerlo presente porque él como Presidente de la Comisión de Cultura no merecía no estar en ese acto.

**SRA. ALCALDESA** Yo asumo que la culpa es de Hernán, la culpa es mía, la culpa es de todos los que estábamos ahí, porque aquí todo el mundo se exime cuando pasa algo como eso, yo creo que fue un grave error, incluso yo siento que el protocolo debe ser bien estudiado, porque hay personas que se merecen los espacios, yo me di cuenta que Luis se había retirado, me dolió profundamente porque Luis es el presidente de cultura acá, y realmente es un tipo que ha vibrado y se merece ese espacio mucho más que un Consejero Regional, o que cualquiera, porque allí teníamos los rangos, el Consejero Regional, presidente de los CORE, y yo creo que por ahí estaba la diferencia, habían mientras de una institución que no tendría, con todo el respeto que me merecen, o sea, verdaderamente hay que tener personalidad, yo les dije, nunca más un nombre puesto en las sillas, porque no hay que poner nombres, cada cual sabe cual es su espacio.

Entonces, yo creo que fue un error de todo el equipo, aquí Hernán no se puede eximir, ¿Hernán, sí o no?, lo hablamos claramente, porque en este caso o se para Hernán y le da el lugar a Luis, o sea, todos tenemos culpa, y eso no va a volver a pasar, Concejal, yo le pido disculpas públicas en nombre de la organización, porque verdaderamente, Luis, tú has sido un Concejal terriblemente comprometido con la Cultura, no es de chapa ni de nombre, sino que súper comprometido. Entonces, fue una falta grave y en realidad qué bueno que hayan sacado el tema. Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Sí, Presidenta, yo creo que debíamos instaurar, voy a decir un principio básico democrático, que a veces tendemos todos a confundirlo; hay una diferencia fundamental entre quienes son o hemos sido funcionarios nombrados, que aquellas personas electas democráticamente, y ahí sí hay una jerarquía. Lo segundo, para efectos prácticos yo le quiero proponer, Presidenta, usted trabaja con los equipos, que tenga fijo destinado un protocolo para los diez Concejales.

Mire, yo le voy a decir una cosa súper práctica que a lo mejor ayuda. Yo entre ver la ceremonia detrás de un poste, que es donde me tocó, y estar en la segunda fila, hubiese preferido los 10 en la segunda fila y sabemos que pasa, yo si no venía un poste, veía al fotógrafo, que es reamigo mío, pero le vi la espalda todo el rato, entonces me parece absurdo, porque que te pongan detrás de un poste en una ceremonia, yo, de verdad, mejor te dicen, sabes qué, tenemos asiento en la tercer fila, póngase acá, es mucho más atendible que esta cuestión.

10:29 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. RICARDO RENCORET.

Entonces, yo lo que le recomiendo, Presidenta, ya que usted dirige los equipos que hacen esto, que independiente de quien venga, porque siempre vamos a tener la contingencia de que vengan más personas con algún rango que se considera importante, estén como base los 10 espacios del Concejo

Municipal, de verdad, yo creo que eso resuelve el problema, que se parta que la base son las 10 personas que la Comuna ha elegido para que los represente.

**SRA. ALCALDESA** Me gustaría que Hernán diera fe de mi inconveniente en el fondo de lo que uno pasa cuando uno ve que los Concejales no están en el lugar que se merecen y que les corresponde; yo fui víctima de eso durante varios años, Concejales, a mí, cuando yo era Concejal, ni siquiera me nombraban, la Concejala Nora Cuevas, porque había prohibición de nombrarme. Qué hice yo con todos mis funcionarios, les dije, mientras yo sea Alcaldesa los Concejales siempre se van a nombrar, siempre van a estar arriba del escenario, siempre van a tener derecho a la palabra si el espacio lo permite. Entonces, yo quiero dar fe de eso, Hernán, y realmente en nombre del equipo.

**SR. ORTIZ** Sí, la verdad es que quiero asumir lo que la Alcaldesa está planteando en este momento. Las instrucciones que nosotros hemos tenido siempre, de parte de la Alcaldesa, tanto de los equipos que trabajamos en el tema, porque de una u otra forma nosotros, como Departamento, también estamos realizando un tema protocolar, y la verdad es que usted lo dijo en una ocasión, Concejal Christopher, en realidad, en el sentido de la deferencia que tenemos con los Concejales, y siempre ha sido así. Yo la verdad es que dar al Presidente de la Comisión de Cultura, todas las excusas correspondientes por el mal rato que pasó, que vivió, que yo creo que no se lo entregamos a él ni a nadie, la verdad es que tratamos de ser bastante cuidadosos.

Efectivamente, hubo un problema y hay que asumirlo desde el punto de vista de la organización, en la cual me incluyo completamente, no queremos que esto pase, la verdad es que fue una situación que a lo mejor no la pudimos manejar en el momento, a lo mejor nos mareamos con tanta gente, quizás, en tema protocolar, pero la verdad es que lo menos que queremos es dañar la imagen de ustedes como Concejales y colocar en el sitio de honor que corresponde siempre, y siempre hemos tratado de hacerlo así; hubo un inconveniente gravísimo, efectivamente, y reconocemos nuestra responsabilidad al respecto, en la cual la asumo completamente en este tema, pero tenemos las instrucciones clarísimas de parte de nuestra Alcaldesa, en el sentido de la deferencia, la amabilidad, la cordialidad y el lugar que tienen ustedes como Concejales, y no solamente ustedes, como Concejales, sino que también hay otras autoridades comunales que también hemos tratado de ser tremendamente respetuosos.

Las disculpas del caso, Concejal, no sé qué más decirle, en realidad, pero la verdad es que fue un error bastante grave y creemos que nunca más va a suceder.

**SR. TAPIA** La última intervención. Yo solamente, Alcaldesa, lo planteaba no por excusar a Hernán, está bien que haga el mea culpa, pero es que en el cerro también nos pasó, por eso yo lo decía, la gente de protocolo; a la Concejal Amparo le ofrecieron una chuleta, poco menos, y eso es parte de protocolo, por eso yo estaba excusando a Hernán, o sea entiendo que él es el encargado del evento y muy bien que haga su mea culpa, pero yo también lo hago porque se han vivido en distintas situaciones como inconvenientes con el tema de protocolo, y la misma Concejal Amparo lo vivió en el cerro donde el CORE le ofreció una chuleta, y eso no corresponde.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, bueno, primero que nada, buenos días a todos. Bueno, agradecer al Concejal que toca el tema, yo creo que lo iba a hacer para mis incidentes igual, pero en realidad sí, me fui bastante molesto, cosa que yo muy pocas veces lo hago, yo nunca me molesto mucho o siempre trato de bajarle el perfil a las cosas, pero en realidad lo que pasó allí en ese minuto fue terrible, tanto para mí, tanto para Leonel Cádiz, tanto para todos los Concejales que estaban terriblemente mal ubicados, no así mucha gente que no tenía gran relevancia como dice el Concejal Cádiz, ni jerarquía política para estar sentado en la mejor forma, entonces acepto las disculpas, Alcaldesa, tuyas, acepto las del Municipio, pero ésta no es una cosa que nos pasa ahora, también nos pasa en el festival, con los familiares, cuando los Concejales vienen acompañados siempre hay que preocuparse del Concejal y acompañante, y el acompañante nunca está considerado dentro del protocolo ni del festival, ni de algunas actividades.

Y como regla, sugiero que para cualquier actividad, ya sea, por ejemplo, si estamos inaugurando un consultorio, obviamente que nuestro Concejal Presidente de la Comisión de Salud debería estar mejor posesionado que yo, porque es un tema atingente a su labor, ¿cierto?. Lo propongo como sugerencia y, bueno, en realidad también fue desproporcionado y es una cuestión de sentido común, si tenemos un escenario, un escenario, por decir, de 10 m., y tenemos una fila de sillas de 15 m., casi 18 m., donde están todos quienes están en la primera fila, es obvio que tú no vas a ver un escenario de 8 m. en comparación a una fila, los que están en las puntas jamás van a ver nada, y simplemente se puede optar por una segunda fila o tercera fila.

Si bien el reglamento de protocolo, que yo he estudiado y algunas veces en nuestras capacitaciones como Concejales nos hacen, es que nosotros, los Concejales, ni la autoridades, ni los alcaldes, por decir una cosa, cuando el alcalde va con su mujer, protocolarmente la mujer tiene que sentarse en la segunda fila, y la mujer del Concejal también, y hay diferentes tipos de protocolos, presidenciales, regionales, en los cuales se respeta, pero nosotros como norma local debiésemos crear nuestro propio protocolo, donde sepamos sentar a los COSOC que también son muchas veces pasados a llevar, los presidentes de las juntas de vecinos, por ejemplo, en la Casa de la Cultura iba todo muy bien, muy bonito, a algunos les guste o no les guste el espectáculo, pero iba todo muy bien, y otra cosa que también quiero relevar, nosotros hace muy pocos días atrás pagamos la contratación de amplificación y la contratamos por una cantidad, ¿cierto?, aprobamos unos recursos importantes en que se hizo una especie de contrato anual, no sé por cuánto tiempo, en lo cual también falló la amplificación.

Entonces, si nosotros estamos haciendo inversiones es para que las cuestiones funcionen bien, y se lo digo a usted porque usted también se molesta, Alcaldesa, cuando no funcionan las cosas, y nos molestados todos porque quedamos en vergüenza todos.

Entonces, como tarea yo creo que es bueno decir que mucha gente también, puedo decir que se molestó porque no fue invitada a la Casa de la Cultura, yo sé que no pueden ser todos invitados, pero sí hay gente relevante que tiene que estar invitada, los artistas, los presidentes de las juntas de vecinos me reclamaron de que no fueron invitados ni fueron avisados, entonces, eso es importante porque también es parte del protocolo y es parte de la buena onda que debe existir entre el Municipio y los agentes sociales de esta Comuna. Así es que eso es, Alcaldesa, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, es que aquí yo creo que asumir culpas, chiquillos, yo quiero que Hernán sea bien sincero, porque aquí la capital del folklore no sólo tiene en cultura folkloristas, entonces no podemos ocupar 500 asientos con folkloristas, con todo el respeto que me merecen, pero fui invitación del Jefe de Cultura. Entonces, yo no quiero que piensen, hay que reconocer, Hernán, discúlpame que tú estés ahí, pero usted conteste, porque aquí estamos atacando a Relaciones Públicas, cuando su papá fue alcalde yo nunca vi a la Sra. Gladis en segunda fila, mi marido no siempre va a segunda fila, pero es el que maneja en emergencia porque ninguno está poniendo su auto a disposición, o sea, me van a perdonar, pero son de repente los protocolos propios que uno tiene y yo a mi marido no lo voy a dejar en segunda fila, porque ha sido un marido ejemplar conmigo y con la Municipalidad, entonces yo creo que sí, pienso que el Jefe de Cultura debe ceder su asiento, porque hay una Directora sobre él, porque hay un Concejal Presidente, y uno tiene que aceptar los protocolos, les guste o no, aquí no se trata lucimientos personales. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** A ver, efectivamente, el protocolo en este Municipio nunca ha sido bien llevado, yo diría nunca, nunca, falta y aquí debió haber habido naturalmente una coordinación entre la Casa de la Cultura y el protocolo, da la impresión que eso no se dio. Ahora, yo me quedo, Alcaldesa, con lo bella que quedó la Casa de la Cultura, lo demás son detalles que habría que resolverlos en una próxima oportunidad. Ahora, yo soy quien soy, no importa que esté a la cola de todos, uno sabe quien es y se tiene que valorar en su justa medida, lo demás es como algo que debe corregirse, naturalmente.

Es cierto, Alcaldesa, que se produjo una aglomeración al ingreso porque había mucha gente, fue inorgánico todo, andábamos perdidos, hubo una representación de la época, que la verdad que a lo mejor usted la captó, pero quienes estábamos atrás no supimos de qué se trataba, algo escuché yo hablar al Sr. García de la Huerta, pero eso fue todo, y después nos desperdigamos, hubo Concejales que nos fuimos allá, estuvimos ahí, con frío, pero no sabíamos para dónde teníamos que dirigirnos, al final yo, por ejemplo, no pude estar con la delegación porque era tanta gente que había, en el acceso mismo de la Casa de la Cultura, que era impenetrable poder acceder, entonces yo me fui a sentar, me fui a sentar en el lugar donde Felipe parece que me llevó y me sentó, pero yo realmente nunca me he sentido así agraviada, porque uno es lo que es, y repito, donde quiera que esté.

Ahora, Sra. Alcaldesa, yo por supuesto que habría deseado que usted hubiese expresado que a mí me correspondió arreglar la Casa de la Cultura, cuando yo llegué la Casa de la Cultura estaba inhabitable porque se llovía absolutamente, entonces hizo el Municipio una gestión y una inversión bastante sustantiva que no se nombró, entonces la gente con qué imagen se quedó, que ahora se estaba arreglando la Casa de la Cultura y que la Sra. Cristina Salas, muy bien hecho, y yo la felicité en su oportunidad, que ella compró la Casa de la Cultura con una visión futurista muy buena, pero en el medio hubo otros hechos que no se mencionaron. A mí, en mi calidad de Concejala y de ex alcaldesa, me gustaría que también se hubiese dicho, que no recuerdo el año, si fue en el año 2005, 2006, por ahí, que se techó la Casa de la Cultura, se pintó, se arregló, se arreglaron los baños., etc., etc.. Bueno, pero esas son cosas que a veces pasan inadvertidas.

Yo me quedo con lo positivo, Alcaldesa, y lo positivo me llena de alegría, yo creo que la Casa de la Cultura quedó bonita, yo visité la exposición, muy novedosa, muy hermosa, no alcancé a ver si habían servicios higiénicos públicos, por ejemplo, que ese es un anhelo que tenemos nosotros que ahí haya servicios públicos, y que se hubiesen modernizados los servicios que hay o que había, que había, eso no lo sé, porque no lo alcancé a visitar. Pero yo quiero ser positiva en esta oportunidad y termino señalando, Alcaldesa, que cuando a mí me correspondió estas altas responsabilidades, yo jamás dejé de nombrarla, nunca, nunca.

**SRA. ALCALDESA** Yo le voy a mostrar un video muy simpático, donde los Concejales nos poníamos de acuerdo todos, como no nos nombraran uno por uno, nos parábamos todos a la vez, porque la instrucción era decir y saludos a los Sres. Concejales, y hacíamos olas, ¿te acuerdo tú?, tú fuiste parte de ese Concejo, bueno, pero en todo caso, Sra. Orfelina, fue así, y a lo mejor era el locutor, no lo sé, pero sí, por eso que yo soy absolutamente al revés y me encantaría que mis funcionarios lo dijeran, que nos dieran excusas y que dijeran y asumieran que se contravinieron absolutamente las instrucciones que yo doy en cada acto público, si me tengo que parar yo y tengo que sacar a mi familiar lo saco y no puedo estar preocupada que verdaderamente a los Concejales los hayan dejado en las condiciones que los dejaron, de verdad. ¿Terminamos el punto?.

**SR. CADIZ** Muy breve, hay un protocolo nacional que establecer el Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene categoría nacional y regional, que se puede usar.

**SRA. ALCALDESA** O sea, te digo que dos funcionarios de Relaciones Públicas fueron a hacer el curso y precisamente voy a ver qué tanto valió la pena el curso.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, debo reconocer una cosa súper importante de usted y de pocos alcaldes, no sé, no conozco a ninguno, de que les dé la palabra a los Concejales cuando está en algún acto, no recuerdo, me parece que mi padre alguna vez le dio la palabra a uno o dos Concejales, pero no se le da. Eso debo reconocer sí, Alcaldesa, de que usted lo hace, y lo reconoció también, me parece, alguna vez, no sé si el Intendente, o alguien, de que no todos los alcaldes dan la palabra, pero sí, Alcaldesa, le pido que sea rigurosa con el protocolo porque en realidad no queremos pasar después lo mismo que estamos pasando muchas veces, ¿ya?.

**SRA. ALCALDESA** Bien, Concejal Rencoret. No estamos aplicando los 3 minutos, pero vamos a empezar a aplicar, ¿ya?.

**SR. RENCORET** La verdad es que quiero partir siendo súper justo, hace dos semanas atrás estaba aquí el equipo de Relaciones Públicas y se les felicitó porque tomaron la iniciativa de hacer una contratación a largo plazo, por dos años, para bajar los costos, en términos de gestión era una muy buena gestión, y la verdad es que la disponibilidad de la gente de Relaciones Públicas generalmente es un 7, o sea, uno siempre es bienvenido en los actos, en todo tipo de actividades, etc., pero siempre hay detallitos que se pueden mejorar, y la verdad es que también en estos eventos que son también tan grandes uno tiene que equipar todo y a veces como que abusamos del sistema, pero por ejemplo, cuando hace un evento, y van haber sillas para equipar todo, uno se sienta entre cuatro personas para ver como está el espacio entre las sillas, aquí las sillas estaban pegadas y estábamos los Concejales, por lo menos, yo con los Consejeros del lado, estábamos uno para adelante otro para atrás porque no cabíamos, entonces las sillas son más angostas y el ser humano es más ancho, entonces hasta ese detalle, yo creo que son pequeños detalles que hay que ir corrigiendo en la producción del evento, en la previa, y aquí para que cupieran todos se instalaron 20 sillas y la verdad que eran 15 las que correspondían.

Entonces, insisto, no me quiero quedar en detallitos, vuelvo a decir, aquí partí diciendo que la disponibilidad y la disposición de Relaciones Públicas siempre ha estado, no está entredichos, son pequeños detalles que hay que a veces considerarlos, porque pasan estas cosas, y tal vez con dos líneas queda con más espacio entre unos y otros y estaríamos más cómodos, el tema de los Concejales, estábamos todos en la esquina, los 10, y finalmente en términos protocolo, tal vez hay que partir en el medio, porque al medio se sienta la Alcaldesa o Gobernador y de ahí se va para abajo, y hacia los lados y a cada lado poner 5 Concejales y 5 Concejales, y ahí vamos como en categoría, y no quiero ser nada, es lo que dice el protocolo, ir como mayor jerarquía a menor jerarquía en el fondo. Ese es un problema de protocolo, la verdad que estén los 10 Concejales en una esquina no tiene lógica, se puede partir por la mitad, 50 y 50 más o menos.

Porque, insisto, aquí todos tienen importante, no se trata que el Concejal sea más o menos que el Alcalde, o que el diputado, o que miembro del COSOC, o el presidente de la junta de vecinos, también hay un protocolo establecido a nivel internacional, entonces no se trata quien sea más o menos importante, nunca pasa por eso la crítica, pero sí se debiera considerar hacer sistema, que no me acuerdo como se llama el sistema, pero el sistema X parte de la mitad hacia los lados, entonces si hay dos diputados uno a cada lado, si hay 8 Concejales, 4 a cada lado, y ahí están todos dentro de un orden un poco más jerarquizado, protocolarmente hablando.

**SRA. ALCALDESA** Claro, ahora si la organización, yo quiero dar una excusa a las juntas de vecinos, pero si la organización dice vamos a privilegiar al mundo artístico, que se diga acá, Hernán, porque si los dirigentes quedan sentados, ahí el que invitó fue Cultura.

**SR. ORTIZ** Sí, yo quiero, si la Alcaldesa me lo permite y el Concejo igual, quiero decir algunas cositas para un poco ir cerrando. Primero, lo que dice el Concejal Navarro, que dice relación con el tema del sonido, efectivamente, ésto se planteó hace dos semanas en el Concejo, la adjudicación de una empresa, situación que nosotros habíamos solicitado anteriormente a través del portal, por lo tanto era un servicio que estaba adjudicado anteriormente a esta propuesta que hubo en el Concejo anterior, por eso no fue considerado la propuesta que se hizo acá en el Concejo.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con el concepto protocolar, la verdad es que, y en el tema de formando equipos, bueno, yo ya solicité las disculpas correspondientes, en lo que nos corresponde a nosotros como Departamento de Cultura, como son eventos masivos y como son eventos públicos, son actividades protocolares, no me cabe duda que esta situación no nos va a volver a ocurrir como Departamento, y tomar las precauciones para que no vuelva a suceder nunca más. Yo solamente entregarle, nuevamente, las disculpas correspondientes al Concejo, creemos que en realidad las invitaciones, también como lo plantea la Alcaldesa, efectivamente es una solicitud desde del Departamento de Cultural al Departamento Protocolar, que se tratara de cumplir justamente con aquellas organizaciones o aquellas instituciones que estaban trabajando fuertemente,



obligadamente, con nosotros.

Ahí, por otro lado, el Departamento de Comunicaciones, o Relaciones Públicas, o Protocolo, que es toda una unidad, en el fondo, ellos distribuyeron formalmente las invitaciones, en el concepto protocolar, el protocolo, tiene un nombre, está el pequeño, el intermedio y el grande, y aquí solamente se envió al mediano, me parece que fue, es así, esa es la situación y efectivamente se privilegiaron, en este caso desde el Departamento de Cultura, a aquellas organizaciones que tienen una relación directamente con nosotros como Departamento de Cultura.

**SRA. ALCALDESA** Y por último, lo que aparece, si tú miras las fotos, habían por los menos 8 espacios atrás de nosotros, entonces yo le pido a Relaciones Públicas que hagan pasar a la gente y la gente pone carteritas, eso no debe pasar, el que llegó, llegó, el que llegó temprano, bien, entonces no tenemos espacios ni capacidad de guardar espacios, nunca más, porque verdaderamente detrás de nosotros habían 6 espacios, alguien le estaba guardando a alguien. Si no llegó el COSOC, el COSOC es terriblemente como específico en el hecho que no le damos el lugar adecuado, por eso yo te digo, el COSOC no está dentro de los estudios de protocolo nacional, porque es una figura nueva, pero son 16, y entiéndeme que no puedes dejar el protocolo local y darles 16 espacios si es que fueran todos, entonces ahí todos tendrían que entender que tiene que ser para el Vicepresidente y para otro, ¿ya?.

**SR. ORTIZ** Ya. Que tengan buenos días.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Hernán, en todo caso resultó todo súper lindo.

A ver, tengo un problema porque la Secretaria me dice que los Concejales que llegaron están ausentes del Concejo, entonces no sé, no manejo, Director Jurídico, el tema, porque al Concejo Rencoret yo no lo quise interrumpir, pero no tendríamos que haberle dado la palabra según el reglamento, que dice que ellos quedan ausentes después de la llegada, ¿o tienen derecho a voz?.

**SRA. BUSTOS** Alcaldesa, ¿me permite?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Mire, habiendo sido gestora de este reglamento, yo creo que no podemos ser más papistas que el Papa, o sea, está bien esta experiencia que el que no llegara a las 10:00, o máximo hasta las 10:15 Hrs. Quede fuera, pero tampoco podemos ponernos tan... eso es lo que corresponde, pero yo diría que por esta vez dejemos en marcha blanca.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina, votamos el reglamento.

**SRA. BUSTOS** Sí, lo votamos, pero dejémoslo en marcha blanca, a lo menos por hoy, porque ya la próxima la gente sabe, pero yo creo que nosotros no nos podemos imponer...

**SR. WHITE** Es que el reglamento también establecía claridad en los tiempos y en los puntos bajo tabla, y yo llegué al Concejo en un punto que no está bajo tabla.

**SRA. BUSTOS** Perdón, es el que el reglamento no puede sobrepasar la ley, entonces sería interesante que nuestro Asesor, que filtró nuestro reglamento...

**SRA. ALCALDESA** Bueno, entonces no queda en nada la votación pasada. Le vamos a dar la palabra al Concejal Rencoret, y al Concejal Camus, que quieren decir algo.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. A ver, en este caso soy yo el que llegó tarde, la semana aprobamos un reglamento, y yo no estaba en mi cama durmiendo, yo tuve que hacer un trámite previo y no alcancé a llegar tan temprano, y son mis responsabilidad y la semana pasada lo votamos

y yo tendré que asumir mi responsabilidad. Si los tiempos no me dan tendré que evaluar mi realidad laboral y de responsabilidad hoy día, y si tengo que renunciar a ser Concejal tendré que verlo, es problema mío, pero las reglas se pusieron, hay que ponerlas. Ahora, si vamos a hacer un estudio de qué pasó acá, para mí, el error hace un año atrás haber cambiado la sesión de las 9:00 para las 10:00 Hrs., que ahí yo lo discutí, dije, ya, todos quieren bajarlo a las 10:00 Hrs., no lo propuse yo.

**SR. NAVARRO** Fue Pereira, por Pereira fue.

**SR. RENCORET** No, no, fue en este período, pero yo no propuse pasarlo a las 10:00, pero da lo mismo, yo en ese momento yo dije, ya, si están todos de acuerdo, y no dije nada, uno tiene que saber cuando habla y en ese momento no planteé mi reparo a esa idea, bueno, es parte de lo que tengo que asumir.

La semana pasada asumimos un compromiso, yo tuvo un problema personal hoy día, no pude llegar, da lo mismo, o sea, podría estar en Colón y decir ya no llegué, vuelta para mi casa y me voy, tampoco es la idea, yo tengo aquí una responsabilidad, y tengo entendido que la normativa es que estamos ausentes, no tenemos derecho a voto, pero sí tenemos derecho a voz, entonces tengo entendido que es así, por eso estoy acá, sino me habría ido para la casa de verdad, porque no tengo nada que hacer.

**SRA. ALCALDESA** Yo lo único que pedí que te avisaran para que no te apuraras, porque me da miedo que vengas muy rápido de Santiago.

**SR. RENCORET** No, si no hay problema, si yo asumo mi responsabilidad, es parte de las reglas del juego nuevas, hay que adaptarse a ella y cada uno tendrá que ver como se las arreglas, pero yo no estoy de acuerdo en, sabes qué, mejor no lo hagamos.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Primero que todo, Alcaldesa, y antes que cualquier emita una opinión favorable o desfavorable a las mismas reglas que nosotros nos impusimos, que como máximas autoridades y todo lo que yo he escuchado hablar del protocolo en este caso, creo que uno es el ejemplo de lo que uno quiere y el testimonio es la mejor forma de marcar la pauta; si uno quiere que sea respetado en el protocolo uno tiene que respetar el protocolo. Entonces, en ésto hay que dar para recibir.

Nosotros establecimos un protocolo que es el reglamento de sala, el cual establece, y así lo votaron todos, porque todos lo tuvieron para su lectura, que a 15 minutos de no llegado se está ausente del Concejo. Esto no está en la ley, que empieza, no, esto es una autorregulación que nosotros nos hicimos como Concejo Municipal. Dentro de ese mismo Concejo, para los que lo leyeron, porque yo doy por hecho que todos lo leyeron, el Alcalde tiene la facultad por ley, y así se establece también en el reglamento, de que antes que comience la sesión de tabla pueda comentar o hablar de los temas más importantes de la Comuna, cosa que hoy día la Alcaldesa está haciendo, después de haber jurado tal cual como se establece en el reglamento y en la ley. Una vez comenzado el punto de tabla, y así está establecido en el reglamento, se comienza con los 3 minutos establecidos, que es lo que hablaba la Secretaria.

Ahora, si alguno de ustedes, como la Sra. Orfelina pretende, y dado ya que quieren hacer como la reforma de la reforma, de la reforma, ya que estamos en esto, a mí me parece que no corresponde, yo creo que nosotros nos impusimos, nos autoimpusimos una forma y esa forma tenemos que respetarla.

**SR. CADIZ** Presidenta, yo lo primero que le quiero decir al Concejal Camus, es que si él se permite comentarios, no se molesta cuando se le sacan, sobre todo políticos, se lo advierto.

Presidenta, mi única duda respecto a la aplicación del reglamento, que es un punto sensible, que es la presencia del Concejal para ejercer su representación en el Concejo, que podría estar faltando a la ley, y cada vez que vemos un punto nosotros de patentes de alcoholes, de licitaciones, por muchas cosas que queremos hacer como Concejo, nos autolimitados, porque por muy razonable que sea lo que como Concejo queremos hacer, falta a la ley, y cualquiera podría reclamar de que ninguna normativa puede estar por sobre la ley. Entonces, a mí el único punto que me hace fuerza en esta aplicación que se hace en el primer día de vigencia del reglamento, tan drástica, es que le quitemos el derecho a los Concejales electos de ejercer su rol en el Concejo, su voz y su voto.

Entonces, ahí entraríamos a un terreno medio complicado, donde cada vez que nos ocurre en el Concejo Municipal, en licitaciones, en patentes de alcoholes y otros procesos, siempre nos abstenemos, por razonable que sea la posición, o por consensuada, del Concejo Municipal, sabemos que al sujeto que podría afectarle la decisión lo ampara una ley superior a cualquier reglamento que nosotros tengamos en la Comuna, sea el reglamento de sala, en los otros casos, nuestras ordenanzas municipales o cualquier otro resquicio que queramos usar, y ahí yo tengo una duda.

**SRA. ALCALDESA** Ya, vamos a aclararla, entonces, ¿ya?, , vamos a averiguar bien. Concejal White.

**SR. WHITE** Yo quisiera partir pidiendo disculpas al H. Concejo por la demora, pero efectivamente en nuestro cargo a veces ocurren cosas que uno no puede decirle a la gente, sabes qué, si llego 5 minutos más tarde, no te puedo atender o no te puedo recibir, yo llegué a las 9:35 hoy día a la Municipalidad y estaba en una reunión en mi oficina y por eso no estaba acá.

Quisiera pedir las disculpas, no justificarlo, y asumo que hay un compromiso, y los compromisos se asumen, pero también quisiera establecer en esa misma lógica de la justicia y la jerarquía, que se respeten los mismos acuerdos del procedimiento porque Raimundo hace mención respecto a un artículo y el artículo 46 establece claramente los 3 minutos como tiempo, y este Concejo partió cuando la Sra. Pamela dice, está malo el cronómetro, no se respetan los 3 minutos, Ricardo habló 3 minutos 35, la Sra. Orfelina habló 3 minutos 45 segundo, por lo tanto bajo esa lógica yo también podría adjudicar que ley pareja no es dura.

Entonces, yo no quiero caer en la polémica de ser más papistas que el Papa, gracias a Dios entiendo que los regimenes no son totalitarios, porque finalmente si fuese así no habrían excepciones, yo asumo lo que este Concejo establece, pero exijo justicia para todos, y eso me parece un problema porque aquí hay discusiones que a veces ameritan tener más de 3 minutos y en ese sentido si vamos a ser estrictos, vamos a tener la discusión en un sentido que no es propicio, es decir a los 3 minutos exactos voy a impedir que Ricardo siga hablando y probablemente lo tenía que decir en 30 segundos más era importante que lo estableciera. Entonces, yo quiero establecer esos criterios y quiero plantearle al Concejo que esa es la razón de mi retraso y les pido disculpas formalmente.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a terminar el tema, para empezar con la tabla. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Buenos días, también quiero pedir disculpas, yo no sé, hay cosas más tremendas para pedir disculpas, pero quiero al Concejo pedirle y a usted, Alcaldesa, porque me pasó exactamente lo mismo, yo llegué 5 para las 10, la gente a mí me está esperando allá abajo en la oficina, yo, de ahora en adelante, tendré que ser dura, tremendamente drástica y decirles, no, señora, no puedo ni siquiera hablar con usted, porque si no subo me va a pasar esto.

Entonces, lamentablemente, es la primera vez que ocurre ésto, de que vamos a empezar a hacer valor los reglamentos, voy a tener que armarme de una actitud clara, ahora a mí me queda claro y la verdad sea dicha que a veces desde las 9 de la mañana hay gente en las oficinas de nosotros esperándonos para hablar con nosotros, y cuando uno llega uno ahí inmediatamente la asaltan, porque es una manera de decirlo, y quieren hablar en esos momentos, hay gente incluso que está

llorando, entonces yo ya tengo claro de que no podré ni siquiera conversar con alguien, sino que tener que subir inmediatamente al Concejo, y no sé, solucionar la cosa de otra manera, a pesar que uno muchas veces le dice a la gente, pero la gente viene muy temprano aquí a la Municipalidad a hablarme con uno. Así se que pido las disculpas del caso, pero obviamente no va a volver a ocurrir. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos al primer punto de la tabla.

**1.- APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 55 Y ORDINARIA N°93.**

**SRA. ALCALDESA** Acta Extraordinaria N°55, ¿votamos?. Se aprueba. Acta Sesión Ordinaria N°93.

**SR. TAPIA** Alcaldesa, es que no está Sebastián, entonces no podemos votar porque no hay quórum.

**SRA. ALCALDESA** Mira, yo propongo, propongo...

**SR. NAVARRO** Un perdonazo.

**SRA. ALCALDESA** No, no un perdonazo, vamos a hacer una amonestación, como se hace en los tribunales de repente, en qué sentido, en que nos quedaron dudas como ésta de hoy día, o sea, a mí que la Concejala me diga voy a tener que dejar a la gente así. Concejala, yo llego a las 8 de la mañana todos los días.

**SRA. S. PEREZ** Bueno, pero, Alcaldesa...

**SRA. ALCALDESA** Entonces, hay que ajustarse. Yo trabajé en Santiago, iba a firmar, volvía, y estaba puntualmente, yo creo que no hay ninguna excusa que valga para decir que no podemos cumplir. Vamos a ver, como es la primera sesión que en que está aplicado el reglamento, ésta es una amonestación verbal y la vamos a tomar de esa forma, propongo, propongo, porque si la mayoría me dice que no, bueno, es la primera vez, pero entiendan que esto se hace por respeto a nosotros mismos y al público, tenemos sesiones de 6 horas, entonces que me digan llegué tarde porque tuve un problema, se levantan más temprano, me van a perdonar.

**SRA. S. PEREZ** Ah, no sé yo.

**SRA. ALCALDESA** Porque todos hemos sido personas que viajan de Santiago a San Bernardo, todos hemos estado en las mismas, entonces si vamos a vivir dando excusas. Concejal.

**SR. RENCORET** Alcaldesa, yo quiero decir dos cositas. Yo creo, claramente que ésta es la primera sesión en que estamos bajo este nuevo reglamento, no sé si puedo definirlo como marcha blanca, pero aquí vamos a ver muchas cosas que tal vez la normativa está un poco excedida o no funcionaba, habrá que verlo, tomémoslo bajo esa perspectiva creo yo.

Ahora, perdónenme, todos nosotros somos adultos, fuimos niños, pasamos por el colegio, de prekinder a 4° medio, en el colegio tocaban el timbre 5 para las 8, y yo salía, y todos mis compañeros, desde prekinder a 4° medio, en dos filas para entrar a las salas, y a las 8 entrábamos, y los profesores también, entonces sabíamos que había que estar 5 para las 8 en la puerta del colegio, habrían las salas, entrábamos a clases, y tocaban el timbre, a las 8:45 el profesor cerraba su clase, se iba, a las 9:30 teníamos un recreo de 15 minutos, o sea, todo funciona así, entonces no entiendo cómo no vamos a estar de acuerdo para estar, oye, a las 10:00 tengo que estar en el Concejo, o a las 10:05, no nos enredemos, yo creo que es eso.

**SRA. ALCALDESA** A ver, para zanjar el tema vamos a pedirle a la Secretaria Municipal, que

quiere hacer mención a algo. Yo brevemente voy a proponer sí esta marcha blanca por el día de hoy, básicamente porque entiendo que pasó ésto, porque entiendo que el Director Jurídico también me tendrá que dar alguna vez base, pero verdaderamente el tema es que cumplamos un poco en la normativa para respetarnos y respetar a la gente que viene. Secretaria.

**SRA. GONZALEZ** Bueno, yo lo único que les puedo decir es que lean el reglamento, se les mandó ayer, digital, porque también es un lineamiento que tenemos como Municipio de no usar tanto papel, y les pediría que lo leyeran porque, Concejal White, es cierto, no tengo un cronómetro y no puedo contarlos porque a veces ustedes tienen cosas importantes que decir, entonces sí está en el reglamento ese criterio si usted lo lee.

**SR. WHITE** En el 46.

**SRA. GONZALEZ** Lo que sí, y se van a dar cuenta, como bien dice la Alcaldesa y acá algunos Concejales, que a medida que se vaya dando este tema van a ver que hay cosas que se siente que faltan y ustedes tuvieron mucho tiempo para decir las cosas que faltaban. Yo estuve en dos reuniones y la única que asistió a la comisión, aparte del Concejal Camus, fue la Sra. Orfelina, yo no sé si ustedes repararon cosas, pero sí les digo que éste es un reglamento que se puede mejorar, aprovechen esta oportunidad, respétense sus tiempos, y a mí me dicen que yo me doy vueltas como 500 veces en lo mismo y también escucho a otros que hacen lo mismo, de repente es ser más claros, precisos, para poder seguir tratando los puntos. Eso es lo único que les pido.

**SRA. ALCALDESA** Pasaron los 3 minutos, Secretaria. Yo creo que todos los Directores quisieran decirnos y tocarnos la campaña para los 3 minutos, pero bueno, vamos a pedir votación de todo el Concejo por el Acta Ordinaria N°93. Se aprueba, votan todos entonces, y pasamos al segundo punto de la tabla.

**ACUERDO N° 1.172-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonal Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Extraordinaria N° 55 y Ordinaria N° 93”

2.- **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN EN FORMA PARCIAL PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN BERNARDO”, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUZUVAL LIMITADA, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 5 AUTOMÓVILES, POR UN MONTO DE \$ 33.949.998.- IVA INCLUIDO. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

**SRA. ALCALDESA** Esto es algo muy esperado, muy esperado por todos nosotros, porque empezamos con una apuesta que tiene que ver con la sensación de seguridad, sensación de seguridad, es una licitación que va a tener 5 vehículos que básicamente van a estar custodiando la salida de los colegios, de los liceos, en los barrios como Barros Arana, en fin, donde tengamos acumulación de colegios y donde tengamos el mayor número de denuncias a veces, van a estar dotados de radio, van a estar comunicados con nuestra central de seguridad, con don Eric Contreras, de modo que vamos a poder accionar cualquier situación, y también en las tardes, el corrido de parques, de plazas.

Bueno, es algo muy esperado y vamos a partir por estos 5 vehículos, esta licitación cambió, al principio eran muchas motos, estamos en espera de las motos, porque son menos, nosotros variamos este proyecto porque consideramos que en realidad el seguro, el riesgo de las personas y la expertis que tienen que tener para manejar motos no cualquiera sea la puede. Así es que creo que

en un acto de responsabilidad modificamos este proyecto.

En representación del Director, la Directora Subrogante, la Sra. Gloria Sánchez y nuestro profesional Mario Báez, buenos días.

**SRA. SANCHEZ** Hola, buenos días, Alcaldesa, Concejo. Precisamente es eso, aclarar y decir que estos fondos son del Gobierno Regional, efectivamente se hizo la licitación con las bases, incluidas las motos, pero en la oportunidad que se evaluó la oferta no correspondió completamente, por ejemplo en el caso de las motos no venían los cascos, y la comisión decidió por un tema de seguridad y además de conveniencia, que no podíamos adjudicar y se solicitó al Gobierno Regional autorización para adjudicar parcial. Nos autorizaron y por eso estamos hoy día adjudicando parcial los 5 vehículos, y la espera de poder modificar el tema de las motos.

**SRA. ALCALDESA** Bien, por lo pronto soy autos, nosotros las motos queremos derivarlas a un programa de seguridad, pero por ejemplo seguridad en el estadio, seguridad en los colegios, en las ferias, algo que permita mayor movilidad, las motos van a tener como una característica diferente, por eso que se pidió esto parcial, que es primero la adjudicación de los autos. Concejal Navarro tiene la palabra.

**SR. NAVARRO** Bueno, está bien, solamente por ahora los autos, está muy bien, me parece muy bueno el proyecto, la medida, ya que hace mucha falta, y sólo una consulta con respecto a las motos, que si tienen la gente especializada, la brigada de motos, si se ha hecho algo por ese tema.

**SRA. ALCALDESA** Me gustaría que el Administrador viniera a exponer esa parte, porque pensamos en hacer un programa especial, porque claro que tiene que ser gente calificada, a pesar que son los vehículos, yo creo que para las motos ahí hay que tener, ah, tú decías en las motos, ya.

**SR. BECERRA** Buenos días, Concejales, Alcaldesa. Como lo dijo la Alcaldesa, se modificó el proyecto justamente pensando en su consulta, porque en definitiva hay que tener una especialización mayor y, obviamente ver un poco todo lo que es el tema de seguros y cosas por estilo.

Nosotros habíamos propuesto este proyecto anteriormente, de hecho hubo ahí, incluso, un tema muy administrativo con los cascos de las motos, entonces por eso se decidió focalizarlo más orientado en primer término hacia los vehículos, pero como también decía la Alcaldesa, estamos pensando en un proyecto, como programa de seguridad, porque eso también tiene que ver con el financiamiento de aquellos que van a implementar este sistema, tenemos todo el tema del esqueleto en general, pero nos falta, justamente, el tema del programa, dado que tienen que ser, primero, personas con responsabilidad administrativa, y aquí caemos nuevamente y chocamos con el tema de las plantas, etc., etc., entonces también nosotros, las personas que tenemos hoy día están focalizadas en Operaciones, y de ahí nos vamos un poco a colgar respecto al tema de los automóviles, pero las motos están bajo el concepto de un programa que nosotros vamos a diseñar respecto al financiamiento también.

**SRA. ALCALDESA** ¿Estamos claros?, ya. ¿Votamos entonces, o alguna otra consulta?, son unos autos chiquitos, que tendrán que ser muy prendidos o llamativos, por supuesto, pero son de éstos que sean económicos. El programa lo va a dirigir don Eric Contreras, por estrategia, él tendrá que hacernos un planteamiento de cuáles van a ser las estrategias de qué es lo que hay que abordar, de acuerdo a los diferentes horarios, en qué horarios vamos a funcionar también. ¿Alguna especificación de los autos, Mario?.

**SR. BAEZ** Sí, buenos días. Son autos Sedan 0 kilómetros, full equipo, de 1.500 cc., y que vienen en base blanco con ploteo de acuerdo a las instrucciones del Gobierno Regional.

**SR. BECERRA** O sea, son blanco porque se plotean con los colores y los diseños que se den

institucionales.

**SRA. ALCALDESA** Estamos listos, vamos a votar, entonces. ¿Se aprueba?, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.173-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonal Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación en forma parcial propuesta pública “Adquisición Vehículos Seguridad Pública de San Bernardo”, a la empresa Distribuidora Suzuval Limitada, consistente en la adquisición de 5 automóviles, por un monto de \$ 33.949.998.- IVA incluido.”

**SRA. BUSTOS** ¿Me permite, Sra. Alcaldesa?.

**SRA. ALCALDESA** ¿Sobre el mismo tema?.

**SRA. BUSTOS** Sí, sobre el mismo tema. Mire, a mí me fascina en el tema de las motos, en realidad, porque yo creo que hay persistir con el Gobierno Regional para lograr las motos, por la rapidez que tienen, por lo ágiles, por el poco combustible que gastan, etc., etc.. Ahora, en relación a los autos, en una oportunidad conversamos, Alcaldesa, que hay en existencia en el Municipio tres autos, que en alguna oportunidad se pensaron para seguridad ciudadana, valdría la pena sumarlos a estos cinco, si es que usted puede hacerlo administrativamente.

**SRA. ALCALDESA** Sí, es que esos están asignados ahora a Inspecciones, hace tiempo que están en Inspecciones, yo creo que más bien habría que tratar de poner en el presupuesto 2016, a lo mejor, la compra de unos tres vehículos más, pero ocupar éstos en seguridad ciudadana sería como sacar el programa de Inspecciones, que estamos hartos débiles. ¿Es así, Mario, están en Inspecciones, verdad?, sí, pero podríamos tratar de programarlo en su misma Comisión de Finanzas como propuesta de seguridad, creo yo, porque no tenemos otro vehículo para Inspecciones.

**SRA. BUSTOS** ¿Están en DIDECO?.

**SRA. ALCALDESA** No, no, en Inspecciones, en Operaciones.

**SR. BECERRA** Yo, solamente lo que les planteé, que tiene que ver un poco con el programa de las motos, a nosotros nos seduce mucho también porque tiene más libertad en cuanto a los parques, ahí se estaba pensando en eso, pero lo que dije, también tenemos que tener bastante cuidado, y en lo que dice la Alcaldesa tiene razón, primero, para el presupuesto, hoy día los vehículos están asignados a Inspecciones, pero hay un detalle que no es menor, e insisto, y yo voy a ser reiterativo sobre esto; la planta municipal, la responsabilidad administrativa, y personas que puedan cumplir esa labor, y en ese sentido siempre lo estamos diciendo, estamos diciendo que faltan inspectores, por tanto los vehículos tienen que tener personas con responsabilidad administrativa, y en eso estamos trabajando.

**SRA. BUSTOS** Una pregunta, ¿los tres vehículos de seguridad ciudadana están en Inspecciones?.

**SR. BECERRA** Sí, los tres vehículos están en Inspecciones.

**SRA. ALCALDESA** Concejales Tapia tiene la palabra.

**SR. TAPIA** Decir que en lo personal me parece una muy buena iniciativa que como Municipio contemos con vehículos de seguridad, creo que es algo que nos hace falta, porque igual

es un factor súper disuasivo y más allá de que me imagino que la gente que anda ahí no puede hacer mucho frente a algún hecho más que contactar a Carabineros, ver qué disponibilidad tendríamos de que cada cierto tiempo esos vehículos puedan ser acompañados con carabineros, que algunas ocasiones se hacía, y lo otro es tomar todos los resguardos, Alcaldesa, lo mismo que decía al Sra. Orfelina, que precisamente esos vehículos el día de mañana no terminen, no sé, si alguna actividad o un evento, acarreado los parlantes, pero que se dediquen solamente a eso, o sea tomar ese resguardo para que sirvan para lo que se destinan. Gracias.

**SR. BECERRA** A ver, en ese aspecto damos por descontado lo que usted, Concejal, dice, nosotros, creo, y usted también es testigo de que tenemos bastante y nos hemos preocupado de flotas de trabajos de fuerza, en el fondo, de vehículos de trabajos de fuerza, así es que es muy improbable que terminen acarreado cosas los vehículos de seguridad; justamente, este proyecto se está haciendo con toda la debilidad o con todo, por qué no decirlo también, a veces la injusta tendencia de decir que la Municipalidad tiene responsabilidad en el caso de la seguridad pública, en este caso de la Comuna.

Lo que nosotros estamos haciendo, así como se hace con luminarias, con alarmas, etc., es un aporte también a todo lo que es la sensación de inseguridad que tiene la Comuna, y en ese aspecto obviamente que van a haber programas relacionados, la Alcaldesa siempre ha nombrado, por ejemplo, en el tema de los colegios, que estén a la salida, a la entrada de los distintos colegios, respecto a la seguridad de los alumnos, patrullajes preventivos, sabemos que, y usted lo puso como concepto, disuasivo, más que nada con eso, y obviamente orientando, y complemento, otra vez, complemento las cámaras de seguridad que eso también nos ha dado bastante buenos resultados y hoy día las cámaras tienen bastante buena resolución. Eso es básicamente.

**SRA. ALCALDESA** Y para contestar al Concejal Tapia, Concejal, desde el año aproximadamente 2004, me hace mención el Director Jurídico, efectivamente hubo prohibición que Carabineros tuviese relación, sí, del Ministerio del Interior, fue un acuerdo que se tomó y de ahí fue donde vino como un poco el fracaso, entre paréntesis, porque se transformaron más que en móviles de seguridad, en móviles sociales, porque no tenía el poder, pero nosotros hoy día como tenemos una central que tiene Carabineros, que podemos accionar rápido con radio y todo, yo creo que vamos a tener otra respuesta en seguridad para la comunidad, pero la idea es potenciar harto esto, yo creo que la convocatoria de los choferes por ejemplo de las motos tendrá que ser, bueno, los Carabineros jubilan a los 40 y algo, que son expertos y todo, yo creo que hay que hacer un llamado de experiencia de ese tipo. Ya, votamos, entonces, estamos O.K., pasamos al punto N°3, gracias, Administrador.

**SRA. BUSTOS** ¿Qué marca son los vehículos?.

**SRA. ALCALDESA** Pedí las especificaciones, las dieron, y ahí, Sra. Orfelina, en la carpeta.

**SRA. BUSTOS** ¿Son chinos, japonés?, lo importante es que no sean chinos porque no van a durar nada.

**SRA. ALCALDESA** Sabe, Sra. Orfelina, hay autos chinos que están bajo licencia, y uno cree, si todo es chino hoy día, uno se compra un abrigo carísimo, licencia china, con licencia francesa.

**SRA. BUSTOS** No sé, eso habría que verlo, yo reparo eso y lo reparo en buen ánimo, Alcaldesa, yo lo reparo en buena línea.

**SRA. ALCALDESA** Sí, lo que pasa es que no son autos para velocidad, ni para perseguir a nadie, son autos que son informativos de lo que está pasando en el sector también, y es lo que el Gobierno Regional acepta como en las bases, son las propuestas que finalmente son las aceptables.

**SRA. BUSTOS** Muy mal hecho.



**SRA. ALCALDESA** No, si va a dar buen resultado. Pasamos al punto 3.

**3.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL NOCEDAL N° 3, DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE MIGUEL DE UNAMUNO N° 02848, CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE RESIDENCIAL EL NOCEDAL TRES. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**

**SRA. ALCALDESA** Es un orgullo nuevamente, están nuestras directivas acá, está la presidenta, ellas no tenían ninguna posibilidad, Concejal Orrego, me acuerdo cuando insistíamos, estuvimos tanto tiempo ahí en la lluvia, en el invierno, en una cancha que la vecina nos alegaba porque había bulla, tantas cosas que pasaban y no teníamos donde conversar, y con la gentileza de una persona como María, nuestra María del básquetbol, María Díaz, que muchas veces prestó su casa para que nos reuniéramos nosotros al menos como Municipio, y con la gentileza de otras personas que viven allí, que permitieron que las reuniones se hicieran en una propiedad privada. Hoy día nos pusimos las pilas y como no había ninguna opción para ustedes de construir una sede, se compra esta propiedad.

Así es que, Pedro, no sé si habrán consultas, es un comodato.

**SR. URIBE** Buenos días, Alcaldesa, Concejales. Efectivamente, esta propiedad se compró con el expreso fin de destinarla a sede social, por la carencia de equipamientos en el sector, la escritura por supuesto que ya está firmada, está inscrita en el Conservador, el precio está pagado, esto para culminar el trámite y que la junta de vecinos pueda tomar posesión material del inmueble. Las cláusulas del contrato son las usuales en todas las que entregamos a organizaciones comunitarias, 10 años, con cláusula de renovación automática, con ciertas obligaciones y compromisos como son, entre ellos, compartir su uso con las demás organizaciones, atendido precisamente a la escasez de espacios de equipamiento en el sector.

La junta de vecinos fue un poco la que lideró este requerimiento, esta gran brecha que había y además por antonomasia las organizaciones comunitarias de carácter territorial como son las juntas de vecinos son las que tienen un poco más de raigambre, porque son más antiguas, hay otro grupo que por supuesto también tienen una representatividad que nadie desconoce, pero generalmente son de data más reciente en su constitución.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White, y vamos a darle la palabra con la venia de todos los Concejales a la directiva. Concejal.

**SR. WHITE** Es una consulta técnica en realidad. Cuál es la finalidad que se persigue con este comodato, un equipamiento, un área verde, y respecto a eso, como se entrega en una lógica de 10 años, la preocupación es cómo esta, porque esta directiva está en una condición bastante, podríamos decir, a caballo en el tema; a futuro, cómo estos comodatos que se entregan pueden dar garantías de que si los comodatos se utilizan dentro de los fines que se establecen, se mantienen, o si existiera alguna modificación como en otros lugares ha ocurrido, cómo el Municipio resguarda poder recuperar el espacio más allá de la persona que probablemente se pueda adueñar de ese comodato. Es una salvaguarda no específicamente por este tema, sino que en general.

**SR. URIBE** En cuanto a la primera pregunta, este inmueble es una casa, por lo tanto, es una sede social, es una edificación sólida que puede albergar esas actividades, tiene los espacios normales de una casa del mismo loteo, no es diferente a las demás casas del mismo loteo o población. En cuanto a lo segundo, la Dirección de Desarrollo Comunitario realiza un trabajo de seguimiento y fiscalización de los comodatos, hay numerosos informes que no sólo es a solicitud de partes, sino que de propia iniciativa de esa unidad se están desarrollando con un seguimiento bien estrecho de las actividades, no con un afán de...

**SR. WHITE** Perseguir.

**SR. URIBE** No, no, no, al contrario, es justamente para velar un poco con lo que usted está preguntando, que se cumplan las finalidades del comodato en vista de la cual se otorgaron. Es posible que en algunos lugares existan nuevas organizaciones que quieran también ocupar esos comodatos, en eso también nosotros un poco velamos porque se cumpla así, con los debidos resguardos.

Ahora, dentro de las cláusulas del contrato de comodato por cierto que hay una que permite a la Municipalidad recuperar la posesión del inmueble si es que esas finalidades no se cumplen. Yo le diría que en mi memoria, por lo menos, habría uno o dos casos en los que se ha hecho ésto de retirar un comodato, cuando han sido infracciones más bien graves, y por lo menos la que tengo en mente ahora ni siquiera era una junta de vecinos, tendría que ser una cosa más menos compleja que ocurra en el territorio.

En realidad, como le digo, los resguardos están tomados, el comodato por definición es un contrato a título gratuito, es decir, la Municipalidad entrega sin una contraprestación el inmueble, de manera que las obligaciones que tiene quien lo recibe son más estrictas que aquellas si es que hubiese por ejemplo un arriendo, y por lo tanto la Municipalidad tiene atribuciones un poco más amplias para recuperarla como si se tratase de arriendo. Estoy tratando de hacer un poco ese paralelo para ilustrar que el comodato como es una figura gratuita le permite siempre a la Municipalidad tener mucho fuerte el control, es por la naturaleza gratuita del contrato, no tanto porque la Municipalidad tiene funciones como autoridad con respecto a esto.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White tiene la palabra.

**SR. WHITE** Para la especificidad de la pregunta, no es nada que ver, al contrario, con la organización, es más bien por un procedimiento, porque entiendo yo efectivamente que la lógica de dificultad en la junta de vecinos, que también tienen una autonomía propia a través de un estatuto y mecanismos internos para resolver cómo se solucionan los problemas internos, diferencia, utilización de un espacio para fines distintos a lo que los vecinos esperan, a lo mejor, entonces efectivamente en esa lógica tú me dices que este contrato o todos los futuros contratos de traspasos tienen un cláusula donde el Municipio podría interceder en caso de que uno desde afuera observara que hay un procedimiento público que no se está cumpliendo, es decir, que una sede social cumpla con el funcionamiento de utilización del espacio comunitario, como por ejemplo, una finalidad particular como arrendamiento o vivir en el espacio físico.

Entonces, por eso yo hago mi pregunta, ¿en esos casos específicos el Municipio tiene la posibilidad de ser intermediario?.

**SR. URIBE** Sí, sí, y creo que nuevamente usted está sacándolo a colación a propósito de un tema que conversamos en un Concejo pasado o que se mencionó, porque no lo conversamos en el Concejo, por petición de otro Concejal. La situación, Concejal, mire, yo he sido informado en algunos casos de que para proteger y resguardar algunas inversiones que se hacen en espacios públicos, como sedes sociales, las juntas de vecinos solicitan que permanezca un cuidador en el lugar, nosotros hemos sido bien reacios a formalizar eso, porque creemos que si bien presta una utilidad, y es razonable, puede transformarse en una situación de residencia que después sea muy complejo de revertir.

Usted comprenderá que la Municipalidad, como propietaria o administradora de inmuebles tiene las facultades como cualquier propietario o administrador de ordenar el desalojo de un inmueble, pero la situación de precariedad habitacional que la Municipalidad está creando con esa actitud se contradice un poco también con las finalidades que tenemos como institución pública.

Por lo tanto, esa es un poco parte de la actitud reacia a formalizar esto, porque creo que yo que en definitiva no es algo que corresponda hacer por una vía formal, y también que comprenda porque el ejercicio de las facultades públicas tiene que reconocer ciertas prudencias a la hora de ejercerse. Si aquí uno puede hacer un análisis bien formal de la norma y decir sí, se puede ordenar el desalojo, pero qué hace usted con la familia que desaloja, si nosotros somos un Municipio que justamente tiene que procurar por reducir la brecha de precariedad habitacional.

Entonces, estoy hablando yo derechamente del caso por el que usted pregunta, Concejal, no quiero tampoco que quede la impresión de que esto es algo que se repite o que es reiterado en el territorio, o que ocurra con todos los inmuebles municipales. Yo sin referirme o decir a qué se refiere, el Concejal está hablando de un caso bien específico y le estoy respondiendo sobre ese caso específico.

**SRA. ALCALDESA** Yo creo que sería súper importante sí hacer una reunión con todas las directivas de la junta de vecinos y dejarles súper claro el riesgo que corren, de repente, cuando no se respetan las instituciones, ni menos el cometido, y las actividades que se puedan realizar allí, ¿ya?. Concejal Cádiz, tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Bueno, yo a propósito de los comentarios del Concejal White, quiero decir que a mí me parece que la junta de vecinos es la mejor organización depositaria en el territorio de los comodatos, porque es la organización que en torno a la cual abunda más normativas, o sea tenemos una ley de juntas de vecinos, sus elecciones se rigen por nuestro Tribunal Regional Electoral, o sea, efectivamente creo que hay una prolongación de las funciones públicas en el territorio de la junta de vecinos, creo que eso debiera ser la unidad por excelencia, a riesgo incluso de decir que yo prefiero que las juntas de vecinos sean depositarias de los comodatos, incluso por sobre otras organizaciones, donde su funcionamiento está menos normado o como existencia son menos constantes en el tiempo. Creo que el espacio territorial debiera ser a las juntas de vecinos a quienes se les entregue los comodatos. Otra cosa es que existen las responsabilidades públicas, que las normas que las rijan se cumplan y se ejerzan.

Así es que bueno, felicitar a los vecinos de El Nosedal, que les vaya bien con la sede, y ojalá en cada territorio quien administre, para el conjunto de la comunidad el espacio público, y abiertamente para todos, sea la junta de vecinos, porque yo siento que otras unidades territoriales tienden a ser menos constantes en el tiempo, o tienden a tener menos normativas y por tanto a quienes entreguen el comodato puede perder el control de la situación, y nos ha pasado. Eso, Presidenta.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a darle la palabra a la presidenta, su directiva, al futuro, porque viene aquí una pequeña que va a gozar de esta compra de propiedad, ¿cierto?.

**SRA. PATRICIA CHAMORRO** Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Concejales. Estamos acá muy contenta, la comunidad ya sabe que nos adjudicamos la sede, en el otro Concejo cuando ustedes dieron el sí para la compra, están muy preocupados porque no la entregaban y todos los días preguntaban cuándo vamos a tener sede, ahora ya hoy día le llevamos la buena noticia de que van a ser 10 años el comodato, que encuentro que está bien, yo pensaba que eran 5, y 10 años para mí es hartito. Así es que les damos las gracias, aquí estamos la directiva, y contenta, hay muchas personas a las cuales yo podría nombrar en este momento por lo tanto que catearon durante año para que nos compraran la sede, pero no quiero nombrar a nadie, porque no corresponde porque fue mucha gente. Entonces, solamente decir que estamos felices, contentos, queremos inaugurarla, esperemos que ustedes todos asistan y sea una bonita inauguración, y la comunidad les va a dar las gracias.

También darles las gracias porque estuvimos de aniversario, no hemos hecho fiesta, la gente, algunos no saben que cumplimos 25 años organizados, usted nos mandó un regalito el cual lo tengo guardado para cuando hagamos el aniversario, que usted lo entregue delante de todos, ¿ya?, así es

que le doy las gracias, Sra. Norita.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien.

**SRA. MARIA SOTO** Bueno, yo quería agradecerles porque éste es un anhelo de 25 años que nosotros tenemos en la villa, y queríamos, bueno, en el nombre de toda la gente que nunca creyó que esto iba a suceder, que algún día íbamos a tener una sede, así es que muchas gracias, muchas gracias, Alcaldesa, y muchas gracias a los Concejales que lo aprobaron.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien, estamos trabajando con todos los sectores, ¿Concejal Cádiz, cuál era el pendiente, El Olivo?, ¿la compra de la casa de?, La Portada. En todos esos sectores donde era imposible construir estamos trabajando, y con hartito orgullo yo digo, con esta compra de propiedad ya llevamos \$422.500.000.- en compra de propiedades para la comunidad. Estos 10 años van a ser eternos porque se renuevan, sólo si no cumplieran con el objetivo y lo ocuparan para cualquier cosa que no fuera una sede social, pero van a ser eternos.

**SRA. MARIA SOTO** Alcaldesa, bueno, quiero tranquilizar un poco a los Concejales que están preocupados por el uso que se le va a dar a la sede. Quiero que sepan que era tanta nuestra necesidad de tener una sede, que antes de tenerla ya tenemos adjudicado un proyecto de cultura para hacer clases de teatro y para acercar a la familia, a la juventud, a ver el espacio que ellos tienen en todas las cosas sociales y en lo que significa el quehacer de la comunidad, así es que ya tenemos eso, para poder ocupar nuestra sede en algo positivo, cultural. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Súper, con eso nos queda mucha tranquilidad, pero nos toca votar ahora, imagínate que todos hubiésemos hablando bien y después alguien se arrepintiera. No, bueno, vamos a votar por este comodato. Votamos. Todos a favor, se aprueba la compra, perdón, el traspaso también para ustedes como El Nosedal.

**ACUERDO N° 1.174-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonal Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Villa El Nosedal N° 3, de la propiedad ubicada en calle Miguel de Unamuno N° 02848, Conjunto Habitacional Parque Residencial El Nosedal Tres, por el período de 10 años renovables”.

**SRA. PATRICIA CHAMORRO** Yo, por último, les doy las gracias, que Dios los bendiga y que cada día les vaya mejor.

**SRA. ALCALDESA** Muchas gracias. Bien, vamos al punto N°4.

4.- **APROBACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DEL USUFRUCTO POR 30 AÑOS, DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA CUATRO DE JUNIO, UBICADO EN CALLE NIETO DE GAETE N° 1.277, DE ESTA COMUNA. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**

**SRA. ALCALDESA** Esta también es una súper linda noticia, ese tremendo terreno de la 4 de Junio, o me acuerdo que, no sé, los que somos antiguos acá conocemos la historia de Raúl, Raúl Hernández, ¿se acuerda, Sra. Orfelina?, que pareciera que era el único luchador y que ya como que nadie le creía que el terreno era de los vecinos, y EFE insistía que era de ellos, y la verdad es que a pesar de que todos lo escuchábamos, él dio la batalla casi solo, porque en realidad llegaba a aburrir de repente con sus papeles y sus papeles, y al final ganó la batalla y pudo demostrar a este gran

monstruo que es EFE que la propiedad era de los vecinos.

Y finalmente, entre toda la historia, que yo le pediría al Director Jurídico que se acercara, o a lo mejor al presidente o presidenta de la junta de vecinos, porque vamos hoy día a hacer definitivamente la aprobación de este punto, para saber qué significa esto. Nosotros no podíamos invertir, porque Raulito hizo una figura que él pensó que iba a ser la mejor y trabajó con una ONG, o armaron una ONG, parece que era una ONG, sí, que nos impedía a nosotros meternos más allá.

Finalmente, entre varios problemitas los vecinos han esperado tantos años y hoy día estamos a punto de concretar esto, nosotros ya tenemos diseño del proyecto, queremos que haya harta participación, pero vamos a explicar bien la situación, Director.

**SR. URIBE** Gracias, nuevamente, Alcaldesa, Concejales. Efectivamente, todo esto yo creo que es un mérito de un dirigente a quien yo también conocí en esa dinámica de dar la pelea, cuando yo llegué acá recién a la Municipalidad él ya estaba embarcado en eso, por lo tanto, también quería hacer yo un reconocimiento de ese gran mérito.

Esta figura de usufructo se planteó como la alternativa más idónea para permitir que la Municipalidad pudiese allegar recursos públicos para invertirlos en un inmueble que no es de su propiedad. Inicialmente habíamos propuesto como figura el comodato de la junta de vecinos, quien hoy día es la propietaria, en favor de la Municipalidad, sin embargo la precariedad de esta figura podría haber sido o haber significado también una precariedad a la hora de allegar estos recursos públicos. Revisamos algunas jurisprudencias de la Contraloría General de la República y en general el órgano contralor no impone o establece una figura contractual determinada, lo que sí impone es que se asegure que la Municipalidad o el órgano público del que se trate, va a mantener la administración o algún título sobre el inmueble sobre el que se desarrollan estas inversiones, que sea suficiente para no arriesgarlas en el sentido de que no vayan a terminar en manos privadas después de un año o dos años, en el fondo es garantizar un poco la amortización de esas inversiones.

De esa forma, por lo tanto, se le planteó a la junta de vecinos esta figura del usufructo, por 30 años, que va a permitir realizar a favor de la Municipalidad de San Bernardo una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, de forma tal que el propietario va a seguir siendo la junta de vecinos, que era una gran preocupación de esta organización y de los vecinos, que con todo lo que les costó incorporar a su patrimonio este inmueble después no lo fueran a perder.

Por lo tanto, esto asegura que ellos mantienen la propiedad, pero la Municipalidad va a gozar de este usufructo por 30 años fijo, con esta inscripción en el Conservador, que va a permitir asegurar la estabilidad en el tiempo y la permanencia en el tiempo de esta figura, para que las inversiones que se realicen en ese lugar, que se estima que van a ser más o menos elevadas, no corran el riesgo de ser cuestionadas porque puedan terminar en manos privadas, que en este caso sería una junta de vecinos, en todo caso, hay que decirlo, pero también quiero explicar por qué no se optó porque directamente se entregara las inversiones o los fondos a la junta de vecinos como subvención, y es que la verdad la magnitud del inmueble, la magnitud de los proyectos que se quieren hacer ahí son de una complejidad que no permiten a la junta de vecinos hacerse cargo de ella y responder adecuadamente. Por lo tanto, es el Municipio, al que ellos también acudieron para que pudiese desarrollar estos proyectos, y de hecho proyectarlos, implementarlos y después administrarlos.

Una garantía también, que la junta de vecinos ha solicitado permanentemente a favor de sus vecinos, es que esto esté, obviamente, dirigido a los vecinos del lugar, que no sea entregado posteriormente en forma exclusiva y excluyente a otra organización que se ajena al territorio. Esta figura, por lo tanto, da respuesta y garantía a una serie de requisitos que son tanto de hecho como de derecho, de hecho, como expliqué recién, en cuanto a las inquietudes y a las exigencias que plantea la junta de vecinos, justamente como propietaria, y también requisitos de derecho como son asegurar la permanencia de esta administración en favor de la Municipalidad para superar también la utilidad pública de los recursos que se alleguen, para implementar estos proyectos.

**SRA. ALCALDESA** 3 minutos.

**SRA. BUSTOS** Pero para ellos no está restringido.

**SRA. ALCALDESA** Para todos los que se les otorga la palabra. ¿Les damos la palabra a ella?.

**SRA. SUSANA OSSES** Buenos días, les doy las gracias a todos, especialmente a usted, Sra. Nora, porque nos ha apoyado en este proyecto, es un proyecto aproximadamente de 18 años que se lleva luchando, gracias al apoyo que le han dado a don Raúl, que ya no está con nosotros, pero dejó a don Oscar que está acá presente, que fue su compañero durante los 18 años que se realizó este proyecto, ahora estoy apoyando yo, que estoy empezando en esto, pero vamos a trabajar por el proyecto que ya se entregó, el terreno que era tan importante para nosotros, porque es un proyecto grande que son muchas cosas que se van a hacer en él, y gracias por el apoyo que nos están entregando.

**SRA. ALCALDESA** Bien, mucha suerte y qué bueno que se integre, ella tenía como susto de todo esto, pero le están resultado las cosas, aquí está la experiencia a tu lado, porque él fue el brazo derecho de Raúl, sabía como les gustaban las cosas a Raúl, que era medio manducón, pero algo conversaban, y sin duda que el parque tendrá que llevar su nombre. Me gustaría después que exhibiéramos el proyecto en otro Concejo, cómo vamos a trabajar con ustedes el diseño del parque, porque tenemos que hablar de construcción de sede, tenemos que hacer muchas cosas ahí y la verdad es que está todo ya más o menos en un planito.

Así es que vamos a votar por la aprobación a título gratuito del usufructo, por 30 años, del inmueble de propiedad de la Junta de Vecinos Villa 4 de Junio, ubicado en calle Nieto de Gaete N°1.277. ¿Se aprueba?. Se aprueba. Bien, chicos, estamos listos entonces, muchas gracias.

**ACUERDO N° 1.175-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonal Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar a título gratuito del usufructo por 30 años del inmueble de propiedad de la Junta de Vecinos Villa Cuatro de Junio, ubicado en calle Nieto de Gaete N° 1.277, de esta comuna”.

**SRA. ALCALDESA** Vamos al punto N°5, y último punto de la tabla.

**5.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES. EXPONE DEPARTAMENTO DE RENTAS.**

**SRA. ALCALDESA** Vamos a pedirle a nuestra Jefa de Rentas que pase.

**SRA. CASTILLO** Buenas días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales. Tal como lo señala, ésta es la renovación de dos patentes de alcohol que se transfirieron, y que corresponden al ROL 4000086, un depósito de bebidas alcohólicas a nombre del Sr. Ariel Rodríguez Cuevas, que se está solicitando la renovación. Y la patente 4000130 que también es un depósito de bebidas alcohólicas a nombre de Pía Fernanda Romero Miranda. Eso es lo que se está solicitando.

**SRA. ALCALDESA** ¿No hay consultas al respecto?, Concejal, no sé si contestas tú, por qué habían quedado pendientes.

**SRA. CASTILLO** No, no, éstas son patentes que se transfirieron, que siguieron su proceso administrativo y que ya fueron revisadas en la comisión, y que ahora solamente corresponde aprobarla la renovación correspondiente al segundo semestre del 2015.

**SRA. ALCALDESA** Ya, votamos. ¿Se aprueba?. Se aprueba, no habrían problemas.

**ACUERDO N° 1.176-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonal Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes roles 4000086 a nombre de Ariel Rodríguez Cuevas y la Rol 4000130 a nombre de Pía Fernanda Romero Miranda”

**SRA. ALCALDESA** Terminamos nuestra tabla normal a las 11:44 Hrs., vamos ahora a hora de incidentes.

#### **6.- HORA DE INCIDENTES.**

**SRA. ALCALDESA** ¿Incidentes?. Concejal White.

**SR. WHITE** Dos temas, Alcaldesa. El primero es una consulta respecto a los suplementeros de San Bernardo, ellos hace un tiempo atrás enviaron una carta de solicitud para reunirse con usted, respecto a una situación que hoy día afecta a los suplementeros en relación de país, que tiene que ver con la baja en las ventas de lo que son sus artículos asociados con su ventas, entonces ellos pagan una patente, Alcaldesa, que es sumamente alta, \$85.000.-, entonces no sé si habrá alguna posibilidad de poder ayudarlos porque efectivamente son empresarios que son parte de la identidad de nuestra Comuna, que hacen muchos esfuerzos para mantenerse vigentes y que dado esta situación de desarrollo tecnológico han tenido dificultades. Entonces, quisiera preguntar si existe alguna posibilidad de ayudarlos en esta alta patente que pagan mensualmente.

**SRA. ALCALDESA** ¿Mensual?.

**SRA. CASTILLO** No, no, semestral.

**SR. WHITE** O sea, perdón, semestral.

**SRA. CASTILLO** El cobro que se realiza corresponde a dos, pueden ser estacionados, ambulantes estacionados, o puede ser personas que tengan kioscos, en ese contexto la diferencia de uno y de otro es que uno incorpora el bien nacional de uso público y el otro no, pero que valores van incorporados; van incorporados el valor de patente, el valor de aseo, en el caso de que son kioscos llevan el bien nacional de uso público y además una tasa de impuesto que es el impuesto que cancelan todas las personas que ejercer un comercio en la vía pública y que no declaran IVA todos los meses. Eso es lo que incluye la patente y, como le digo, lo que encarece básicamente es el bien nacional de uso público cuando tienen kioscos.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a citar a los suplementeros, ¿qué número de carta tienen ellos, Concejal?.

**SR. WHITE** Se la hago llegar.

**SRA. ALCALDESA** Por favor, porque yo no me he reunido, generalmente en estas audiencias,

con mayor razón, porque ellos están acogidos también al sindicato de los de la plaza, ahí hay varios suplementeros.

**SRA. CASTILLO** Sí, recuerdo que en una oportunidad, cuando yo recién llegué a ocupar el puesto, usted me manifestaba su preocupación por revisar las ordenanzas de los ambulantes en cuanto a lo que es el bien nacional de uso público, yo creo que si usted lo dispone así, Alcaldesa, hacer una revisión, porque eso se puede evaluar, el cobro, y eso es materia de que se pueda proponer un cobro diferente, nada más, y bajar las tasas.

**SRA. ALCALDESA** A partir de octubre, aprovechar de realizar nuevamente el análisis de los adultos mayores de las ferias libres y del comercio ambulante también, que cada día la gente enfrenta más problemas porque las ventas están pero por suelo, de verdad, lo ha declarado así, la gente que está vendiendo en el persa está muy afligida, los comerciantes de las ferias libres también. Bueno, hoy día en la mañana yo escuchaba que la frutas y verduras están carísimas, el clima no nos ha jugado bien, la economía, lo que sea, no les está yendo bien. Entonces, también habría que analizar ésto que hicimos hace unos años atrás, que era el rebajar el bien nacional, y poder favorecer a los adultos mayores, esas serían dos tareas, María Esperanza, para que se hiciera alguna propuesta, ¿ya?

Terminamos el incidente por acá, seguimos. ¿Sobre el mismo tema?. Concejal Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Es simplemente ignorancia, no sé si lo revisamos o no. Sé que en otras municipalidades se ha perseguido las sociedades de capitales, para que paguen patente, no sé si nosotros lo hacemos, las sociedades de inversiones, perdón.

**SRA. CASTILLO** Sí, existe una gran cantidad de patentes de la actividad sociedad de inversiones y de rentistas de capital, sí, sí.

**SR. CAMUS** O sea, hoy en día se paga lo mismo que profesionales independientes.

**SRA. CASTILLO** No, ellos pasan a ser, como son personas jurídicas, pasan a tener patentes comerciales, no profesionales.

**SR. CAMUS** No, o sea, son dos preguntas aparte, una es sociedades de rentistas, que es lo que usted acaba de explicar, y otras son las patentes profesionales, que también tienen que pagar por ser actividad primaria, terciaria o secundaria.

**SRA. CASTILLO** Bueno, lo que pasa es que la patente profesional graba el ejercicio de una actividad independiente que ejerza un profesional y esa patente lo faculta para ejercerla a lo largo de todo Chile, son dos cosas distintas.

**SRA. ALCALDESA** Estamos hablando de sociedad de inversiones.

**SRA. CASTILLO** Sí, lo que pasa es que las patentes profesionales son de profesionales, con un título que se acredita su veracidad y su legalidad a través de un notario, pero son cosas totalmente distintas, absolutamente.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a seguir por acá, Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Presidenta, quiero plantear al Concejo una inquietud que revive, a propósito de la recuperación patrimonial, que fue la inversión que se hizo en la Casa de la Cultura. Yo tengo la idea de que en general para hacer una ciudad que se encamina al Bicentenario, tenemos muy poca recuperación patrimonial y lo que tenemos está altamente amenazado.



Quiero plantear, al igual que el 2013, que demos el inicio a un estudio seccional central del instrumento de planificación, es súper necesario que el instrumento sea revisado a fin de regular el ancho de las vías, nosotros tenemos muy pocas vías estructurantes en el centro, tenemos que definir espacios peatonales, más de alguna vez hemos hablado de incentivar el uso de la bicicleta y la caminata, debiéramos definir los estacionamientos, de superficie o subterráneo, como sean, necesitamos definir lugares de conservación o de zonas típicas, por supuesto la construcción en altura, el manejo de los cursos de agua, y eventualmente también excluir algunas actividades comerciales o industriales de la zona centro.

Entonces, si al Concejo le parece, o si usted lo quiere plantear al Concejo y aprobarlo, creo que es necesario que con un equipo de profesionales y los Directores que corresponda, iniciemos en la Comisión de Planificación la modificación de un seccional centro, porque no tiene ningún sentido hacer regulaciones patrimoniales parciales y mientras tanto nuestra falta de regulación van haciendo del centro de San Bernardo o de toda la Comuna en realidad, pero al menos hay que partir por el centro, una ciudad que va a perder fisonomía totalmente. Lo digo porque mi colega Sebastián Tapia me acaba de mostrar una foto muy linda de la Casa de la Cultura, con ese horroroso edificio de fondo, y en realidad es lo que le viene a San Bernardo y que hay que protegerlo.

**SRA. ALCALDESA** Me parece súper bien, Concejal, yo creo que lo más atinado que podemos hacer hoy día es ponernos a trabajar de cabeza en este tema, incluso, respecto también a la proyección de los conjuntos habitacionales que nos está pidiendo la SEREMI una manito, así es que hemos avanzado sí en esas materias, entonces si programamos ya el trabajo seriamente, es tan importante como la definición del PLADECO, del futuro, y nosotros somos los actores, entonces a eso tendríamos que realmente casi dedicarle un Concejo, dos, tres Concejos, en lo que cada cual tiene que aportar, quizás, como extraordinario, no sé, pero me parece súper bien que lo tratemos porque éste es un proceso largo.

**SR. KARAMASOF** Sí, Alcaldesa, Concejales, buenos días, la verdad es que ya iniciamos este procedimiento a requerimiento de la misma Alcaldesa y del Administrador Municipal que nos está coordinando, se conformó dentro del comité directivo ciertos lineamientos que hoy día nosotros estamos evaluando y que tienen relación también con el PLADECO.

Nuestro PLADECO define, dentro de la planificación territorial hoy día, tres temáticas bastantes importantes, que ustedes han tocado en diversos Concejos Municipales; una se refiere a la planificación territorial de nuestros instrumentos, que hoy día obviamente van relacionados con el plan regulador comunal y el metropolitano de Santiago, también va relacionado con otro tópico que son las contingencias medioambientales que nos podrían afectar, tanto hoy como el día de mañana, y obviamente la planificación de todo lo que son las ciclovías o una red vial estructurante que incorpore estas ciclovías dentro de nuestra Comuna.

En esta como pequeña comisión que hoy día existe, y que estamos evaluando ésto, que ya lo iniciamos hace un tiempo atrás, estoy yo, el Director de SECPLA y el Director de Tránsito, en la cual ya hicimos el diagnóstico de qué es lo que nos falta hoy en día para iniciar estos procesos y, obviamente, lo tenemos que estar, la próxima instancia que nosotros tenemos que hacer es valorizarlo, para qué, ya existen las bases, Alcaldesa, también, de un proceso de modificación del plan regulador y lo estamos adecuando para iniciar este procedimiento, y obviamente nosotros y el cuerpo directivo, y obviamente la Alcaldesa, y ustedes que son parte de la Comisión de Planificación, vamos a determinar los lineamientos generales para trabajarlo y, obviamente, cuando se contrate a la consultora, establecer esos lineamientos para dónde se quiere que vaya la Comuna.

A manera genérica, solamente, lo único que se ha conversado, es que nosotros hoy día tenemos dos grandes objetivos; uno es determinar la zonificación y normas de edificación y subdivisión a las zonas del PRMS 100, y en esa temática todas las vías que hoy día están malamente sugeridas en este instrumento de planificación territorial y que no son exigencias, las vamos a volver exigencia también.

En virtud de esa vialidad vamos a poder conformar también, y cómo se va a traslapar el área de extensión urbana al área que hoy día tiene ya la Comuna, y ahí vamos a incorporar, y cómo se van a ir relacionando las estructuras de ciclovías, porque obviamente nosotros no podemos pretender desarrollar ciclovías en territorios que ya están consolidados, significaría expropiar, efectuar afectaciones de utilidad pública que eso son hoy día innecesarias, o sectores muy duros, o temáticas sociales, etc., etc., por lo tanto lo lógico es ir de afuera hacia adentro con esta nueva planificación. Así es que, Alcaldesa, en eso ya estamos trabajando, cuando sea la instancia los vamos a invitar, tanto a usted como a los Concejales que estén interesados, y vamos a establecer este procedimiento.

**SRA. ALCALDESA** Sabes que a mí me gustaría que vayas a conducir esta comisión, que tú nos cites a todos y que nos programemos súper bien porque ahí va a estar nuestra mano para todo lo que queremos de la Comuna, entonces lo canalizamos por la Comisión de Planificación. Gracias.

Voy a dar la palabra, porque quería terminar el Concejo con el compromiso que hicimos en terreno con el Ministro del MOP, ¿ya?. Antes, termina, Concejal.

**SR. WHITE** Alcaldesa, mire, hace dos Concejos atrás, más de 15 días hábiles, solicité formalmente a la Secretaria del Concejo, la posibilidad de conocer este informe de la Contraloría respecto al tema de sumarios administrativos que no habían sido aplicados, y que la Contraloría establecía varias inquietudes respecto al procedimiento. Respecto a lo que es la institucionalidad propia de este Municipio quisiera establecer que ese informe no ha llegado, investigué por mi cuenta y encontré otro documento, no sé si será el mismo, tiene fecha 1º de abril del 2015, y efectivamente hay algunas dudas que quiero volver a plantear además de las que ya había comentado la vez anterior.

En primer lugar, quisiera establecer una preocupación respecto a lo que es la demora en la no iniciación de los sumarios administrativos, porque entiendo que todos los procedimientos requieren una planificación, con un inicio, con un término, con sanciones. Entiendo que una de las cosas que la Contraloría establece como preocupantes o prioritarias, es establecer efectivamente cuáles fueron los procedimientos que se aplicaron, quiénes fueron los responsables y cuáles son las sanciones de estos procedimientos.

Respecto a eso, mi preocupación, específicamente, uno, ya lo había mencionado, era este tema de las horas extraordinarias, que era una de las cosas que había establecido, y ahora quisiera sumarle a eso, Alcaldesa, el tema respecto al sumario de las remuneraciones. La información que manejo yo es que son \$15.000.000.- los que habrían sido malversados, si estoy en lo contrario me gustaría que se me aclarara, y ojalá por escrito, para poder ir aclarando ciertas dudas, porque efectivamente uno cuando entiende que los fondos públicos son utilizados en cosas distintas a lo que la ley establece, efectivamente, podríamos hablar de una situación que no es regular, una irregularidad.

Quisiera sumar a esas dos inquietudes una tercera inquietud respecto a lo que son escalafones de nuestros funcionarios municipales, específicamente año 2013, 2014 y 2015, porque entiendo que dentro de la política pública de la reforma que se está estableciendo para poder comenzar es importante tener estas cosas al día, y quisiera entender por qué en la práctica eso no está regularizado, 2013, entiendo que el 2012 está regularizado, entiendo que el 2013, 2014 y 2015 no encuentra regularizado, y en eso también me gustaría saber la responsabilidad administrativa, porque mi inquietud es que efectivamente cuando estas cosas no se regularizan, probablemente si existe, y en eso también quiero me corrobore nuestro Director Jurídico, entiendo que existe un daño al patrimonio de nuestros funcionarios porque son cosas que después prescriben y no podrían ser incorporadas dentro de sus derechos. Entonces, quisiera saber si eso es así o no, del punto de vista legal.

El cuarto punto, respecto a lo que son los sumarios que hoy día están en curso en distinto orden de Departamentos del Municipio, entiendo que existen algunos sumarios que están pendientes, y me gustaría saber en primer lugar, de acuerdo a las atribuciones que la ley nos establece a nosotros, si lo podemos pedir a través de este espacio o habría que hacerlo a través de transparencia, u otra

indicación, para ir conociendo estos procedimientos.

Finalmente, terminar diciendo que es súper bueno este ejercicio que se realiza dentro del Municipio para ir transparentando procedimientos, que estén a nuestro alcance para poder, cuando se nos pregunte o se nos comenten situaciones, también tener los argumentos y la información técnica respecto a las cosas que ocurren y que si efectivamente han existido sanciones a quienes su responsabilidad administrativa no hicieron la función como corresponde. Eso, básicamente, Alcaldesa, yo entiendo que existen responsabilidad en distintas jerarquías y también me gustaría en ese sentido, usted como responsable de este Municipio, entender cuáles han sido esas sanciones administrativas.

**SRA. ALCALDESA** A mí me encantaría, le vamos a dar la palabra a los Directores, me encantaría sí aclarar que hay cosas que yo debiera conversar con ustedes bien en privado, porque ésto viene de alguien de la asociación evidentemente, aquí parece que nadie entiende que las plantas son agotadas y hacerle daño a los procesos, un sumario, por eso que me gustaría, porque es muy largo de explicar, a mí me costó un mundo entender; a mí me tocó sancionar a personas que entraron con la Sra. Orfelina, 4 años, porque existen instancias de demora, existen cambios de fiscales, existen cambios de actuarios, existen cambios de figuras, que el funcionario se fue, que no volvió.

Mira, y por otro lado, el del Megavisión, que era el que más me importaba a mí, que yo también estoy respondiendo a la Contraloría a nivel personal, porque desde el año pasado que los alcaldes tenemos que responder administrativamente, bueno, uno cae en el juego de la falta de funcionarios, pero sabes qué, me gustaría hablarlo en privado en algún minuto, porque las personas que hoy día están exigiendo el término de los sumarios, que ya están terminados, entre paréntesis, porque aquí les van a dar todos los datos.

Hagamos un mea culpa también de lo que pasa en todos lados, aquí las horas extras del minuto que llegamos nosotros en esta administración se cambiaron las políticas de horas extras, y créeme que yo siendo la más responsable de todos, y a todos les consta que ando detrás de las personas por las horas extras, aquí todos pueden saber, a lo mejor para mí es súper antipopular que yo me preocupe de las horas extras, que llame a las oficinas, los días sábado que venga acá, que controle situaciones personalmente, porque sí lo hago y todos lo saben. Hay situaciones que me parecen un descaro y que debieran ser ejemplares, porque si yo hago eso es porque yo creo que ser ejemplar en mis horas entregadas a esta pega, que son 24 horas.

Entonces, yo creo que es importante que lo hablemos de repente en privado, pero es bueno que se deje en acta qué es lo que ha pasado con esto, que pareciera que estaba pendiente, en qué estamos ahora, Concejal, porque sí hemos ido hasta la Contraloría, hasta yo fui, y todo un tema administrativo, pero para todo hay una explicación, que es una explicación válida, pero aquí de repente pareciera que las personas que están muy preocupadas de esto no están trabajando porque la imagen cambie, de verdad, y lo digo responsablemente, porque yo estoy prohibiendo horas extras personalmente, y le consta a la Secretaria, llore quien llore, pero hoy día yo tengo responsabilidad sobre ésto, antes no la tenía, antes los alcaldes no la teníamos.

Entonces, créeme que a mí me preocupa este tema, y que hablemos con la asociación, con todos juntos, pero en privado, de modo que podamos denunciar y mostrar con hechos tangibles el abuso o no abuso, porque por ésto pagaron todos y el estigma quedó hasta el día de hoy. Pero yo insisto en un detalle, que lo dije la vez pasada, nadie se preocupa que las Directoras trabajan más de las horas extras que tienen asignadas por ley, y nadie les devuelve esa plata porque no se toman los compensatorios, porque no sé si no existen ya, antes había la figura de los compensatorios, pero hoy día simplemente tienen que apelar a sus días administrativos, a sus vacaciones, pero esa así y todo el personal tiene un tope, y cuando, lamentablemente, se le vio haciendo algo que no correspondía en su horario de trabajo, nadie se preocupó de que esos funcionarios estaban sobrepasados en sus horas extras, en el límite de horas extras. Entonces, hay una serie de cosas que hay que entender y que cuando se quiere linchar a alguien, a sus mismos propios compañeros, porque este tema

pareciera que, oye, quiero saber, o lo voy a pedir por transparencia, no es necesario.

El tema no ha terminado y un sumario puede demorar más de un período, a lo mejor no por ley, porque tenemos un tiempo, ¿cierto?, pero por diferentes causales un sumario puede pasar de una administración a otra, de hecho a mí me pasó, incluso a mí me tocó destituir a dos funcionarios, todavía me acuerdo, que se habían agarrado en la calle, se habían peleado, y me tocó destituirlos a mí, fue un sumario largo, porque uno les da posibilidades como alcalde, veamos una y otra forma y defiéndete allá, pon abogado, anda a la Contraloría, muchas veces nos ha tocado así. Así es que, bueno, pero en todo caso, el de Remuneraciones está terminado, está sancionado y todo, hay destituciones, tres destituciones, creo, pero no están informados los Concejales.

12:05 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

**SR. WHITE** Antes de dar la palabra. Mire, Alcaldesa, yo, en primer lugar, quisiera dejar súper en claro que uno no está en contra de nadie con ésto, porque también a veces se puede pensar que uno está persiguiendo, o está en contra, yo creo que uno tiene una labor en este espacio que es fiscalizar y ese es el norte que hoy día apunta mi inquietud, de poder conversar con usted y con el Concejo Municipal, y con los responsables que nos pueden responder legalmente cómo son estos procedimientos.

En segundo lugar, dejar súper en claro que, efectivamente, nuestros funcionarios hacen una pega extraordinaria, y los que andamos en terreno nos damos cuenta, siempre existe voluntad, siempre existe disposición, me imagino que también habrá una voluntad distinta al sueldo, que tiene que ver con una voluntad propia de querer mejorar su Comuna y en eso yo tampoco, en ninguna parte, sería capaz de plantearlo porque en terreno yo me doy cuenta. Y efectivamente la preocupación tiene que ver un poco con eso, porque efectivamente cuando ocurren ciertas prácticas que son aisladas y que tienen ciertos procedimientos irregulares, es súper importante conocer cómo esos capítulos se cerraron, es decir, en primer lugar, cuáles fueron las investigaciones que se realizaron, cuáles las conclusiones de esa investigación y cuáles fueron las sanciones, si es que amerita, se aplicaron, y esas sanciones transmitir las, darlas a conocer, porque eso efectivamente mejora la conversación y la discusión, y la construcción de mitos que a veces a la institucionalidad no le generan ningún beneficio.

Entonces, yo vuelvo a insistir, estas inquietudes que he manifestado hoy día, Alcaldesa, probablemente, si hace 15 días atrás se hubieran respondido por escrito como lo solicité, no estaríamos dando hoy día esta nueva discusión, porque creo que eso es importante, aquí se ha manifestado la voluntad de mejorar la institución pública, que tiene procesos o canales informativos para transmitir estas cosas, cuando usted, Alcaldesa, por qué los Concejales no conocen esto, yo también me pregunto lo mismo, por qué no lo conocía, entonces yo finalmente le quiero decir, Alcaldesa, que aquí existe la voluntad completa de querer colaborar con la institucionalidad del Municipio, y dar respuesta a todos los que tengan inquietudes con toda la veracidad y toda la argumentación posible, para que efectivamente lo que usted dice no ocurra más, que es decir esta mala intención o mal discurso que se instala hacia nuestros funcionarios públicos, que por el contrario hacen todos los días una pega extraordinaria por tirar para arriba a este Municipio y a esta Comuna que tiene muchas dificultades, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, es que sabes lo que pasa, que a mí los temas de los funcionarios nunca me ha gustado tratarlos tan públicamente y que queden en acta, es como por respeto a la inocencia de muchos que aparecieron como los peores seres humanos y finalmente, cuando tú ves la explicación, personas que se entregaron bien a la causa, hoy día fueron, bueno, algunos ya no están, pero la realidad es completamente diferente, completamente diferente.

Bien, la Sra. Orfelina tiene la palabra, y le damos la palabra a los Directores.

**SRA. BUSTOS** Quiero señalar a raíz de lo que plantea el Sr. Concejal, que todas estas

situaciones crean tanto ruido, los sumarios, es una cosa que perjudica absolutamente el clima organizacional, se debilitan las confianzas, entonces hay que ir sacando luego estos sumarios. Yo recuerdo que en alguna oportunidad se creó acá una fiscalía, dentro de la Asesoría Jurídica una fiscalía destinada sólo a llevar sumarios, no sé en qué quedó, si eso se terminó, no se decretó, no sé, pero fíjese que se creó la fiscalía justamente como resultado a que los sumarios no terminaban nunca, eran infinitos.

Yo creo que los sumarios míos me duraban como cuatro años y venían de no sé dónde con cuatro años más, al final nunca se resolvieron, yo me fui sin resolver, creo que uno o dos sumarios, entonces es una cosa difícil eso; cambios de fiscales, de actuarios, que se enferman, qué sé yo. Yo me fui con un sabor de frustración porque eso nunca se resolvió, bueno, pese a que se creó la fiscalía, pero ahí era una cosa de darse vueltas.

Ahora, yo siento que algunos funcionarios, algunos, a lo mejor por estas situaciones que hemos analizado acá, sin nombrar a nadie, porque hay otros realmente relevantes, que a la gente le falta identidad y compromiso, yo veo que les importa poco, algunas personas abusan también del bienestar o del trato que se les da aquí en este Municipio, de la justicia social que se quiere imprimir aquí a la gestión, entonces yo creo que hay abuso también en muchas ocasiones, no así en otros funcionarios que son realmente relevantes, que hay que destacarlo. Pero aquí se dicen muchas cosas, uno escucha muchas cosas en los pasillos, ciertas fábulas, no sé, pero la cosa es que algo anda mal.

Aprovechando que tengo la palabra, Sra. Alcaldesa, y que ojalá no me exceda en mis minutos, en el Concejo anterior, informalmente en realidad, porque ya se había cerrado la sesión, pedí yo al Sr. Secretario General de la Corporación de Educación, que está allá, que nos hicieran llegar los sumarios administrativos que se están incoando en las escuelas, porque también en las escuelas hay un clima bastante desalentador, se ha contaminado el clima organizacional de muchos establecimientos educacionales por causa de los sumarios, y el Sr. Secretario General acogió muy bien la petición que yo le formulé y me expresó que una vez que terminaran los sumarios nos iba a hacer llegar, naturalmente que con la prudencia que el caso requiere, lo trataremos en forma privada, porque así lo establece nuestro reglamento cuando tenemos que referirnos a algún funcionario en particular, yo creo que hay que guardar el prestigio de las personas y el respeto al ser humano. Así es que yo estoy muy de acuerdo que lo veamos en privado y ahí veremos todo lo que tengamos que decir y hacer.

**SRA. ALCALDESA** Le estaba proponiendo al miembro de la asociación que también pudiésemos tener una reunión privada con ellos, para tratar ésto, que les afecta a ellos, sobre todo a ellos y a sus compañeros. Les doy la palabra, chiquillos, porque nos tenemos que retirar algunos, yo tengo que ir al Consejo Regional.

**SR. URIBE** En primer lugar, decirle, como explicación, al Concejal White, él efectivamente consultó por el sumario del tema de las horas extras en una sesión anterior, y en ese minuto estaba en proceso de notificación las sanciones de algunos funcionarios, motivo por el cual era absolutamente improcedente entregarle esa información. Hoy día está notificado, yo no he sacado la cuenta de si los plazos para que interpongan recursos de esas notificaciones están vencidos, por lo tanto tampoco me atrevería yo a entregarles detalles de las sanciones, pero sí las hubo, hubo cuatro personas sancionadas.

En definitiva, también, y ésto sí lo quiero comentar desde ya; la situación real de lo que ocurrió con ese programa y con lo que realmente estaba pasando, no tiene pero para nada las proporciones de espectacularidad con que se presentó, para nada, en absoluto. Se presentó en un programa a una cantidad de funcionarios municipales entrando y saliendo después de marcar, como si ésto fuese una chacra y que no había ningún control, y que no existía absolutamente ninguna función que desempeñar y que los funcionarios se iban poco menos que a pasear o a su casa.

Eso puedo dar fe de que hay antecedentes de que no es así, en ese minuto, y lo quiero decir, había

un programa de encuestaje sobre la cesantía, organizado por la OMIL, la OMIL funcionaba en el edificio donde está DIDECO hoy día todavía, en América con Colón, y había un programa donde muchos funcionarios que trabajan aquí en el edificio consistorial tenían la instrucción de marcar regularmente su entrada en funciones aquí, donde tenía su huella registrada, y dirigirse posteriormente al DIDECO, donde estaba la capacitación para que después se hiciera el despliegue en terreno, para la encuesta sobre la cesantía que comenté. Eso lo quería dejar asentado un poco para derribar también los mitos a los que se refiere el Concejal, yo comparto eso, hay una situación de grandes mitos en relación a las irregularidades, en general, en el sector público y especialmente en el último tiempo en las municipalidades, y especialmente lo que ocurrió con respecto a la Municipalidad de San Bernardo.

En segundo lugar, respecto del sumario de las remuneraciones, ese sumario está terminado, nosotros hicimos una querrela por los hechos que inicialmente se detectaron y dieron origen al sumario, y después hemos presentado una ampliación de querrela por los hechos que descubrieron en el curso de la investigación y que efectivamente resultaron ser un poco más extendidos de lo que originalmente era. El hecho que originó ésto era un pago improcedente de una persona a honorarios, y después se detectó que había una conducta reiterada por parte del encargado de una unidad, derechamente por un desfaldo de plata. En ese sumario hubo tres destituciones y, como les digo, hoy día hay una querrela presentada en eso y está en curso, de hecho hemos sostenido ya dos entrevistas con el fiscal para solicitarle a él también que inicie la formalización y podamos avanzar en el proceso.

Por lo tanto también agradezco que la Sra. Orfelina haya recordado que este problema de la tramitación de los sumarios y su extensión es un tema histórico, que realmente pasa por la recarga de trabajo y por la dificultad de encontrar fiscales. Fíjese, Concejal, que en reiteradas ocasiones cuando se nombra a un fiscal éste se inhabilita por alguna causal legal, ya sea porque tiene mucha amistad con una de las personas de las que tiene que investigar, que eso se recoge en la ley, o porque se siente que carece de la imparcialidad para investigar, porque en algún momento de los procesos que se están investigando él también interviene, y eso significa administrativamente una serie de problemas y que finalmente la mayoría de los sumarios terminan tramitados por la Asesoría Jurídica.

12:15 HRS. SE RETIRA DE LA SALA EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN TAPIA.

Como bien recordaba la Sra. Orfelina, durante su administración se creó una fiscalía, esa fiscalía creo que tenía un funcionario designado y también puedo dar fe de que su función exclusiva no era tramitar sumarios, o sea, era el fuerte de su función, por cierto, pero también tenía que cumplir otras funciones, porque es imposible en realidad tener a alguien con las restricciones de planta que tenemos, por cierto, hacerlo, si en el deseo de todos está hacerlo, pero nos encontramos con estos problemas estructurales que todos bien conocen. Por lo tanto, un poco también para aterrizar el tema y derribar algunos de los mitos, primero, el tema del sumario de la horas extras está terminado, y la realidad que se representó es bastante diferente, y lo podrán ver después si quieren solicitar una copia del expediente. Y en el tema de las remuneraciones está en proceso la investigación penal, en lo administrativo está absolutamente terminada y afinada, hubo tres destituciones de hecho, esas personas incluso hicieron, dos de los tres destituidos hicieron uso de su reclamación en la Contraloría y recientemente fue rechazada también, por lo tanto eso ya está absolutamente afinado. Y en cuanto al tema de los escalafones, Administrador, si pudieras referirte tú, no es un tema que esté viendo yo directamente.

12:20 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LUIS NAVARRO.

**SR. BECERRA** Sí, súper general. Primero, decir que siempre hay una comunicación, Concejal, con los funcionarios, y dado la norma y la administración municipal, siempre hay una comunicación y hay una respuesta, nunca tenemos esa norma de ocultar cosas. En el sentido por qué no tenemos, estamos, siempre lo digo, éste es un derecho positivo y aquí todos tenemos que saber lo que existe en remuneraciones, etc., cómo se tratan las cosas, obviamente hay que tener

mucho cuidado porque entra en el marco del pasillo de los rumores.

Contarles que hoy día sale un informe, que ha sido periódico, por lo pronto, desde que estamos acá no hemos juntado periódicamente para ver y afinar justamente los problemas que hemos tenido, y uno de ellos es el escalafón. El escalafón hoy día lo tenemos casi listo, porque se hizo un ejercicio que no se había hecho, de presentar el escalafón tal cual a la Contraloría, la Contraloría ya lo visó, en términos de que aceptó que hay unos errores y en otro tanto dijo que no habían errores por parte nuestra, solamente estamos a la espera de un funcionario, que nos dé respuesta la Contraloría respecto al escalafón 2013, por tanto ya está trabajado. Dado respuesta a ese escalafón 2013 comenzamos al tiro el 2014 y obviamente el 2015, o sea, el problema que teníamos básicamente era el 2013, pero como les digo ya solamente falta una reclamación que la Contraloría determine y con eso nos vamos un poquito más fuerte y más rápido.

Ahora, dentro de esa planificación que también la conoce la Asociación de Funcionarios, nosotros teníamos hasta el mes de agosto, mes de septiembre, para justamente, durante los meses de octubre y noviembre generar todo que es el ascenso y todos los concursos públicos que podemos hacer, porque tenemos un listado importante dentro de la planta que no hemos utilizado, y nosotros, justamente, los más interesados en eso, estamos reforzando esa idea. Básicamente, eso tiene que ver con los escalafones, yo envié un informe hoy día, de hecho lo están preparando a partir de ayer, y esa comunicación siempre va a estar, si usted me solicita, y en este caso en el espacio, yo quiero, ahí voy a saber de cual fue el nivel de solicitud, estamos siempre prestos a dar las respuestas necesarias, porque a nosotros nos interesa, e insisto, la administración es súper transparente en ese aspecto, nosotros no tenemos reservas o decretos de reservas respecto a información, sobre todo en el espacio de remuneraciones, y bueno, Jurídico ha detallado de todas las acciones, yo creo que esta administración se ha caracterizado, primero, por tomar los problemas, enfrentarlos, y así y todo nosotros creemos que si bien hubo destituciones en el pasado, yo creo que nosotros hemos tenido bastante vara alta y bastante firmes respecto a ver a funcionarios que evidentemente han cometido errores, y en este caso, como decía también Jurídico, cuando hay dolo se entregan todos los antecedentes a los tribunales como pasó en el caso del sumario de remuneraciones.

Y terminar solamente diciendo que siempre, lo que planteemos en las reuniones, aquí somos los mismos, aquí somos los mismos funcionarios que hacen la pega, que no hacen la pega, pero nosotros a veces hemos estado en un estado de tratar de buscar cosas que de repente, o perjudicar a personas que de repente no es el objetivo, y hemos ido desarrollándolo, hemos estado con la Contraloría, en reuniones permanentes, sepan ustedes, y ustedes lo ven en sus informes, que la Contraloría está fuerte en eso, el último informe de los honorarios han sido bastante positivos para nosotros, en cuanto a la cantidad de honorarios que tenemos, hay un preinforme que no se puede conocer todavía, pero en ese sentido estamos abiertos a dar esta información. Eso, básicamente, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, yo me tengo que retirar, no sé quién puede, a la Sra. Orfelina le toca presidir. Yo estoy citada por el Consejo Regional.

Le damos la palabra, usted sigue presidiendo, Sra. Orfelina.

12:22 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. ORFELINA BUSTOS.

**SRA. BUSTOS** Sra. Soledad, tiene la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Es que quería hacer un aporte, mirando desde el punto de vista de, no técnico como el Concejal White, sino que un poco decirle a la gente que yo conozco bastante bien la política de edición de los canales de televisión, trabajé 20 años en la televisión, así es que conozco y sé positivamente, hay que tener cuidado, porque la mitad es verdad y la otra mitad es show. Hay una política televisiva que siempre tiene que haber un poco de show y la gente tiene que

saber que no todo es verdad, verdad, ni todo es mentira, mentira.

Hay un poco de verdad, algunas verdades y lo otro es amonarlo, adornarlo, quieren ver correr sangre, por lo tanto hay que tener mucho cuidado con que a la televisión creerle todo, porque la televisión pone una parte, yo no estoy descalificando, porque tampoco conozco el tema, yo no estaba.

12:24 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN ORREGO.

Pero hay una política de hacer mucho show porque eso es lo que vende, lo que agarra televidentes, con eso consiguen auspiciados, mientras más se le dé en el suelo a la gente es mejor, porque más televidentes hay, más pelambres, redes sociales, hoy en día Twitter, etc., entonces hay que tener cuidado con eso, porque la televisión tiene mucho de show también, tiene mucho de tratar de vender, la palabra vender es muy importante en la televisión, acosta de lo que sea.

**SRA. BUSTOS** Don Christopher tiene la palabra.

**SR. WHITE** Sí, para terminar, Presidenta, y a los Concejales, establecer que efectivamente en lo particular, personalmente me inquietud mucho cuando uno trata de plantear una idea como ésta, se tiene a pensar que hay una persecución o algo particular. Yo no sé como habrán sido los Concejos anteriores a éste, yo la verdad tengo la experiencia de hace dos años en este Concejo Municipal y entiendo que nosotros tenemos un rol que es fiscalizar, más que estar en este espacio aprobando subvenciones o normando ciertas cosas que también son importantes, también tienen un rol que tiene que ver con fiscalizar aquellas cosas que creemos nosotros que amerita darle una segunda vuelta, creo que es parte de nuestra labor.

Yo, desde mi posición, hoy día quiero instalar una situación que desde mi punto de vista me parece irregular, me parece una situación irregular, y en esa situación como situación irregular que a mi modo me parece, amerita una respuesta formal, por escrito, donde lo que acaba de mencionar el Director Jurídico llegue en su momento a nuestras manos, para nosotros como fiscalizadores tener esa herramienta como argumentativa, tanto para dar explicación, respuesta, como para entender la institucionalidad propia de este Municipio.

Y en segundo lugar, Administrador, me quedo muy conforme con la respuesta que usted dice, de traspasar esta información de un procedimiento que administrativamente estaba en curso, que finalizó, y que va a poder en alguna medida solucionar el tema de lo que es la política pública de las plantas, que tantas veces lo hemos discutido acá, y que pucha que es importante a la hora del escalafón para nuestros funcionarios municipales.

**SR. BECERRA** Yo, solamente, perdón, Presidenta, terminar diciendo que nosotros somos los más interesados, nosotros tenemos al menos 18 cupos que queremos ocupar, de hecho, por primera vez la política que nosotros hemos instalado a partir del mes de marzo, es que estamos dando suplencias, por ejemplo, justamente para ocupar esos cargos e ir desarrollando alguna estrategia distinta como para ir a ocupar cargos.

Yo siempre, y se los dije en la intervención anterior, siempre uno está con el tema de las plantas, y parece que no tiene mucho futuro, en el corto plazo, lo que teníamos esperanzas justamente para que se modificara. Así es que yo estoy de acuerdo, nosotros somos los mayores interesados de que esta cuestión funcione, y sobre todo que funcione de la mejor manera, porque obviamente aquí hay una historia, nos conocemos todos, llevamos mucho tiempo, las plantas no han cambiado en 22 años, entonces tratamos de hacer lo mejor posible en ese aspecto.

Y yo también estoy de acuerdo con lo que dice usted, o sea, su nivel de fiscalización o los niveles que quieran exponernos, tenemos que estar a la altura, de hecho estamos constantemente, y por eso saqué el ejemplo de la Contraloría, nosotros estamos constantemente expuestos y por eso queremos



hacer nuestro trabajo bien.

A veces con mucha liviandad a los funcionarios municipales se les dicen un montón de cosas, pero yo también le recuerdo que uno tiene un lápiz, tiene una mano que firma, y esa firma se hace responsable absolutamente como funcionario público de cada acto administrativo que hace, y en ese sentido creo que nosotros ahí podemos decir, como funcionarios, que somos los más responsables dentro de una lógica que a veces hoy día está tan manoseada, y qué decir con lo que pasó ayer, por ejemplo, en televisión, respecto a los casos que se están viendo en tribunales, y en cuanto a otras municipalidades que en este aspecto también tiene bastante complicaciones, como municipalidades que de repente se dice que son modelo, como lo que está pasando en Providencia y en Maipú con el caso de los honorarios, y otros casos que uno conoce, que hay también. Eso es, Concejal.

**SRA. BUSTOS** Bien, tiene la palabra don Raimundo Camus.

**SR. CAMUS** Sí, simplemente, hacerle una invitación, Concejal, todos estos temas que está hablando y que usted ha preguntado, dentro de su rol fiscalizador, son temas que tratamos en la comisión, que se cita una vez al mes, así es que cordialmente invitado, lo hago a las 9 de la mañana, lo hacemos, perdón, a las 9 de la mañana, antes del Concejo, para que todos puedan asistir, y terminamos puntualmente 5 para las 10.

**SR. WHITE** ¿El primer martes de cada mes?.

**SR. CAMUS** No, no, lo hacemos todos los meses, no necesariamente el primer martes, puede ser el segundo, t al cual como siempre se ha hecho, se hace la citación a la comisión a través de la Secretaría Municipal, a todos los Concejales, a la asociación, y todos los temas que se han tratado y que usted ha preguntado, son tratados en esa comisión, así es que más que invitado.

**SR. WHITE** Te pido, por favor, que para la próxima, me avises personalmente.

**SRA. S. PEREZ** Yo no tenía idea.

**SR. CAMUS** O.K., eso era.

**SRA. BUSTOS** Ya, se levanta la sesión.

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE